

GUÍA OFICIAL DE PANAMÁ EN LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS





GUÍA OFICIAL DE PANAMÁ XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

1. *Presentación*

- ◆ Junta Directiva COP 2025 – 2028
- ◆ Presidenta del Comité Olímpico de Panamá
- ◆ Equipo de la Misión Santa Fe 2026

2. *Delegación Panameña en Santa Fe 2026*

- ◆ XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026
- ◆ PAN Deporte
- ◆ PAN Atletas / Entrenadores
- ◆ Calendario de Competición de Panamá

3. *Historia y Curiosidades*

- ◆ El Comité Olímpico de Panamá
- ◆ Sobre los Juegos Suramericanos y la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)
- ◆ Medallero histórico de los Juegos Suramericanos
- ◆ Panamá en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

4. *Información para la Delegación*

- ◆ Información General del País y Ciudades Sede
- ◆ Ceremonias
- ◆ Equipo de Misión del COP
 - ◇ Equipo de Misión
 - ◇ Equipo Interdisciplinario
 - ◇ Equipo Comunicaciones
- ◆ Código de Vestimenta
- ◆ Guía de Deporte Seguro
- ◆ Alojamiento
- ◆ Alimentación
- ◆ Servicios Médicos
 - ◇ Del Comité Olímpico de Panamá
 - » Proceso de Atención
 - » Proceso para Activar la Cobertura de Seguro de Asistencia Médica
 - ◇ De los Servicios Médicos de Santa Fe 2026



PRESENTACIÓN

El Comité Olímpico de Panamá (COP) tiene el agrado de poner a su disposición la Guía Oficial de la Delegación de Panamá que participará en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

La presente Guía Oficial contiene información relativa a cada uno de los 20 deportes y los 89 atletas que participarán en Santa Fe 2026, acompañados por 34 oficiales-entrenadores, 9 profesionales del Equipo Interdisciplinario, 4 del Equipo de Comunicaciones, 5 del Equipo de Misión y una atleta delegada.

Con el propósito de contribuir con acciones de sostenibilidad ambiental el Comité Olímpico de Panamá ha producido la presente guía de forma totalmente digital, lo que permite a todas las partes interesadas a descargarla desde la sección de documentos de nuestra página web institucional (www.copanama.com) pudiendo así guardar la información requerida desde sus computadores personales, y si se desea imprimir de manera total o parcial la guía.

Desde el COP estamos convencidos que la contribución de los medios de comunicación social es esencial para poder difundir y divulgar los valores olímpicos y construir un país en el que deporte sea pilar fundamental de la vida de nuestros ciudadanos.

Estamos seguros, que la presente guía será una importante herramienta para los comunicadores sociales, los miembros de la Delegación Nacional en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 y todas las personas interesadas en conocer detalles de nuestros representantes.

Somos #UnPaísUnEquipo

Damaris I. Young A.
Presidente COP
Miembro COI



Junta Directiva 2025 - 2028

Presidenta: Damaris I. Young A.
Vicepresidente: Solmoraine A. De Dorati
Secretaria General: Anamae Orillac Q.
Sub Secretario: Marcos Ostrander - Mulford
Tesorero: Emilio Wong L.
Sub Tesorero: Pedro A. Gordón
Fiscal: José Carrillo P.
Primer Vocal: Eduardo Frías
Segundo Vocal: Atheyna B. Bylon, OLY



Para mayor Información:
<https://copanama.com/junta-directiva/>



#UnPaísUnEquipo



Damaris I. Young A.



Solmoraine A. De Dorati



Anamae Orillac Q.



Marcos
Ostrander - Mulford



Emilio Wong L.



Pedro A. Gordón



José Carrillo P.



Eduardo Frías



Atheyna B. Bylon, OLY



Damaris I. Young A.
Presidenta COP | Miembro COI

Presidenta del Comité Olímpico de Panamá (COP) para el cuatrienio 2021 – 2024 y 2025 - 2028; Del 2014 al 2021, fue Asesora Legal y de Gestión del Comité Olímpico de Panamá encargada de elaborar el Plan Estratégico Operativo del COP para los últimos cuatro cuatrienios olímpicos. En julio del 2024 fue elegida Miembro del Comité Olímpico Internacional, en la 142va Sesión del COI celebrada en París, Francia.

Carrera

Abogada especialista en derecho deportivo, gestión deportiva y estudios olímpicos; Miembro del Comité Ejecutivo de Panam Sports, de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) y de Centro Caribe Sports; Desde 2015 es miembro de la Comisión Legal del Comité Olímpico Internacional (COI), del 2016 es Presidenta del Panel de Apelaciones de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB). En el 2021 fue miembro de la Comisión de Reformas y Gobernanza de la Federación Internacional de Halterofilia (IWF), y en el 2022 fue miembro de la Comisión de Seguimiento de los Juegos Suramericanos Asunción 2022, en el 2023 la Presidenta de la Comisión de Seguimiento de los V Juegos Suramericanos de Playa Santa Marta 2023 y en el 2025 fue designada como Presidente de la Comisión de Seguimiento de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027.

Personal

En el deporte fue seleccionada nacional de baloncesto de Panamá en diversas categorías alcanzando la medalla de oro en los Juegos Centroamericanos del 2010 y fue becada por Lincoln Memorial University (EUA) donde formó parte del equipo femenino de fútbol y baloncesto compitiendo en la NCAA.

En el ámbito de la investigación ha publicado diversos artículos dentro de los que se destacan, entre otros: The Sport Governance of Panamanian Sport Organizations: An analysis from the perspective of compliance with the Basic Universal Principles of good governance for Olympic and sport organizations of the IOC (ISBN 978-9962-17-462-2); La organización administrativa del deporte en Panamá (ISSN 2171-5556) publicado en la Revista Aranzandi de Derecho Deportivo (ESP); La Participación de la Mujer en el Movimiento Deportivo de Panamá” publicado por el Centro de Estudios Olímpicos del COI en Lausana, Suiza.

Es profesora invitada de diversas materias de derecho deportivo por la Universidad de Lleida, el Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya, la Academia Olímpica de Qatar, y la Universidad de Panamá. Posee competencia profesional completa del idioma inglés, francés y competencia profesional básica del portugués, tiene competencia nativa del español.



Lysbeth de Voitier
Jefe de Misión

Desde julio del 2022, es la profesional responsable encargada de realizar todas las tareas administrativas y logísticas relacionadas con la Jefatura de Misión de los distintos Juegos del Ciclo Olímpico en los que participa el Comité Olímpico de Panamá.

Como líder de la Jefatura de Misión cumple una función estratégica dentro de la estructura operativa del Comité Olímpico de Panamá, ya que tiene bajo su responsabilidad la coordinación integral de todos los aspectos relacionados con la participación de atletas, entrenadores, personal técnico, médico, administrativo y directivo en competencias nacionales e internacionales. Su labor no se limita únicamente al acompañamiento de las delegaciones durante los eventos deportivos, sino que inicia desde las etapas previas de planificación, preparación documental, coordinación con federaciones deportivas nacionales, gestión logística, administración de recursos, acreditaciones, transporte, hospedaje, uniformes, comunicación institucional y cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos deportivos correspondientes.

Carrera

Ingeniera Industrial egresada de la Universidad Tecnológica de Panamá; con más de 30 años de ejercicio profesional en el sector de seguros y experiencia profesional como Gerente de Servicio al Cliente, Profesora en la escuela de seguros, Directora de Proyectos y de Sucursales en empresa en importante empresa transnacional, dentro de los últimos cargos desempeñados.

Personal

En el deporte fue seleccionada nacional de voleibol de Panamá y de la Provincia de Colón en diversas categorías y en ligas provinciales, distritoriales y universitarias.

Dentro de sus múltiples funciones y experiencia previa era responsable del canal de ventas de más de 500 personas y todas las sucursales de la empresa en todo el país, posteriormente como Directora de Proyectos fue responsable del desarrollo de proyectos de mejoras de los procesos internos y de liderar el equipo responsable de alcanzar los objetivos de cada proyecto.

Su filosofía es que, para lograr un trabajo extraordinario, tiene que confluir la habilidad de trabajar juntos con una visión común, ya que ese el combustible para el éxito, recordando que “Ninguno de nosotros es tan bueno, como TODOS Nosotros Juntos”

Posee competencia profesional completa del idioma inglés y tiene competencia nativa del español.

Equipos de Nuestra Delegación

MISIÓN



Lysbeth de Voitier



Kristel Vega



Angélica Barclay



Carlos Iván Bermeo



Jennifer Reyes



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026

COMUNICACIÓN



Laura Monroy



Ana Heart



Josip Rodríguez



Rolando Zuñiga

INTERDISCIPLINARIO



Rose Arosemena



Tsang Chen



Ricardo Sánchez



Hadarix Bermudez



Yurielis Carter



Kris Brown



Iván Figueroa



David Vargas



Maria F. Ortiz



Tarek Saker



OLYMPIC
STORE
COMITÉ OLÍMPICO DE
PANAMÁ



www.somosunpaisunequipo.com



DATOS DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen uno de los acontecimientos deportivos más importantes que tendrá lugar en Argentina durante este año y representan una gran celebración del deporte sudamericano. Del 12 al 26 de septiembre de 2026, las ciudades de Santa Fe, Rosario y Rafaela se convertirán en el escenario de una competencia que reunirá a atletas de todo el continente.

La cita deportiva congregará a más de 4,000 atletas de 15 países, quienes competirán en 43 deportes y 60 disciplinas, convirtiendo a la provincia de Santa Fe en el centro de la actividad deportiva sudamericana durante dos semanas.

Tres ciudades, una gran fiesta deportiva

Una de las principales características de Santa Fe 2026 será su formato de tres ciudades anfitrionas, que permitirá distribuir las competencias entre Santa Fe, Rosario y Rafaela, aprovechando la infraestructura deportiva y los espacios emblemáticos de cada localidad.

La propuesta busca que los Juegos trasciendan los escenarios deportivos y se conviertan en una experiencia compartida por toda la comunidad, con miles de atletas, entrenadores, oficiales, visitantes y aficionados participando de esta gran celebración continental.



Santa Fe

La ciudad de Santa Fe, capital provincial, será uno de los principales centros de competencia de los Juegos. Su ubicación junto a la Laguna Setúbal permitirá desarrollar varias disciplinas vinculadas al deporte náutico, mientras que otros espacios deportivos y urbanos albergarán competencias de distintas modalidades.

Entre los escenarios previstos se encuentran el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD), donde se disputará atletismo; el ISEF N.º 27, sede de escalada; la Estación Belgrano, que recibirá bochas; el Estadio Invencible Santa Fe, destinado al balonmano; y el Estadio de la Asociación Santafesina de Hockey, que será escenario del hockey sobre césped.

La Laguna Setúbal será además uno de los grandes protagonistas naturales de Santa Fe 2026, al recibir competencias de canotaje de velocidad, remo, triatlón y vela, mientras que otros espacios como el Lago Sur albergarán aguas abiertas, canotaje slalom, esquí náutico y wakeboard.

La ciudad también tendrá un papel importante fuera de sus límites urbanos: la cercana ciudad de Paraná será sede del softbol y la localidad de Recreo albergará las competencias de tiro deportivo.



Rosario

Rosario será la ciudad con mayor cantidad de escenarios deportivos de los Juegos y uno de los principales polos de competencia de Santa Fe 2026.

La ciudad contará con instalaciones distribuidas principalmente en el Parque Independencia y otros puntos emblemáticos, donde se desarrollarán disciplinas como gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, judo, karate, taekwondo, lucha, esgrima, tenis de mesa, levantamiento de pesas, voleibol y varias disciplinas más.



Entre sus escenarios más destacados se encuentra el Invencible Centro Acuático Provincial, que albergará natación, clavados, natación artística y polo acuático. El Estadio Marcelo Bielsa, ubicado en el Parque Independencia y perteneciente a Newell's Old Boys, será sede del fútbol masculino, mientras que el fútbol femenino tendrá lugar en el predio de la Asociación Rosarina de Fútbol.

Rosario también ofrecerá escenarios de gran valor simbólico, como el Monumento Nacional a la Bandera, que será sede de las competencias de pelota vasca. A esto se suman el Rosario Golf Club, el Jockey Club Rosario y diferentes instalaciones deportivas que completarán el programa de competencias.

Rafaela

La ciudad de Rafaela tendrá un protagonismo especial dentro del programa deportivo, particularmente en las disciplinas de ciclismo y deportes urbanos.

Entre sus principales escenarios estará el Invencible Velódromo, una de las obras emblemáticas vinculadas a los Juegos, que recibirá las competencias de ciclismo de pista. El Eco Parque será escenario del BMX Race, BMX Freestyle y skateboarding, mientras que el circuito especialmente diseñado en el predio del Autódromo recibirá el ciclismo de montaña.

Además, Rafaela albergará las pruebas de ciclismo de ruta, utilizando circuitos diseñados en la ciudad y sus alrededores, y contará con el Estadio Invencible Rafaela, ubicado en el Distrito Joven, como escenario para disciplinas como boxeo y pádel.

De esta manera, Rafaela aportará una identidad particular a los Juegos, combinando su tradición deportiva y automovilística con nuevas instalaciones destinadas a disciplinas que forman parte del deporte contemporáneo.



Una competencia de alcance sudamericano

Santa Fe 2026 reunirá a representantes de 15 países miembros de ODESUR, en una competencia que permitirá a los atletas medirse al máximo nivel continental. La programación incluye disciplinas tradicionales del Movimiento Olímpico y otras modalidades que reflejan la evolución y diversidad del deporte sudamericano.

El programa oficial contempla deportes como:

Esports, BMX, Skateboarding, Stand Up Paddle y Remo Coastal, reflejando la diversidad de propuestas que tendrá esta edición.



Fechas oficiales

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 se desarrollarán del 12 al 26 de septiembre de 2026. Durante esas dos semanas, las tres ciudades anfitrionas concentrarán la actividad competitiva y recibirán a las delegaciones provenientes de los países participantes.

El calendario oficial contempla competencias en las distintas sedes de Rosario, Santa Fe y Rafaela, además de algunas subsedes en otras localidades argentinas.

Más allá de la competencia

Santa Fe 2026 busca convertirse en mucho más que una cita deportiva. La organización proyecta un evento capaz de movilizar a las comunidades de las ciudades anfitrionas y acercar el deporte de alto nivel a la población.

La presencia de miles de atletas y representantes internacionales permitirá además promover el intercambio cultural y mostrar las características, tradiciones y atractivos de la provincia de Santa Fe y de Argentina ante visitantes provenientes de todo Sudamérica.



La propia organización resume el espíritu de la cita bajo una idea que pone en el centro a sus tres ciudades anfitrionas: “3 ciudades vibrando juntas, miles de corazones haciendo historia”.

Para el Team Panamá, Santa Fe 2026 será una nueva estación dentro del ciclo deportivo internacional y una oportunidad para competir al más alto nivel sudamericano, representar los colores nacionales y continuar escribiendo nuevas páginas de la historia del deporte panameño.

Subsedes

Santa Fe 2026 busca convertirse en mucho más que una cita deportiva. La organización proyecta un evento capaz de movilizar a las comunidades de las ciudades anfitrionas y acercar el deporte de alto nivel a la población.

La presencia de miles de atletas y representantes internacionales permitirá además promover el intercambio cultural y mostrar las características, tradiciones y atractivos de la provincia de Santa Fe y de Argentina ante visitantes provenientes de todo Sudamérica.

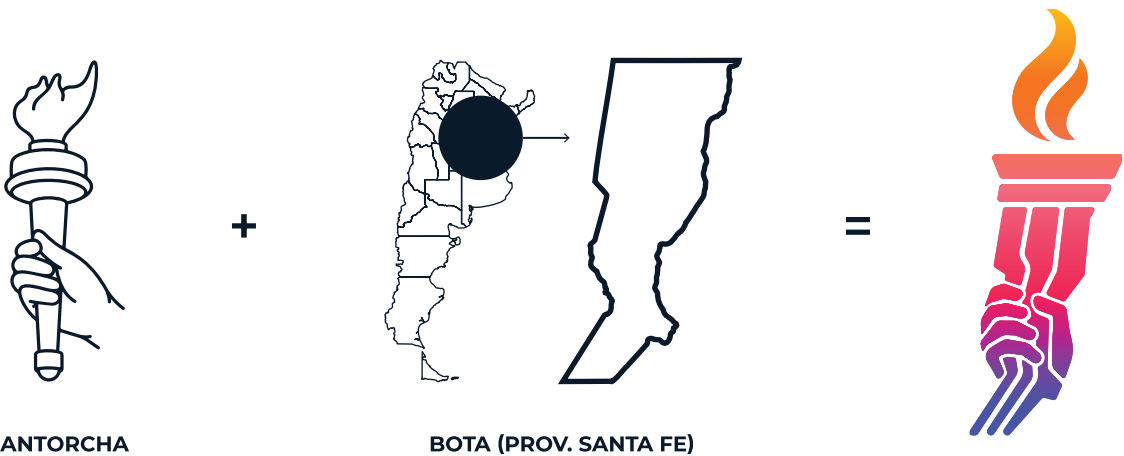
LOGOTIPO Y PERSONAJE OFICIAL

Logotipo: construcción de la marca

El isotipo diseñado busca simbolizar el fuego suramericano y las raíces santafesinas, es una representación gráfica de la unidad y la paz deportiva a través de una fusión de elementos significativos.

En primer lugar, el isotipo está basado en la forma de una bota, un símbolo estrechamente relacionado con la provincia de Santa Fe por su forma territorial. Esta elección no solo resalta la identidad local, sino que también otorga mayor pregnancia visual, facilitando su reconocimiento como una representación clara y poderosa de dicha región.

La bota, es tomada por una mano que simboliza el esfuerzo y la perfección en el deporte. Este gesto, además de ser una metáfora de la dedicación y el trabajo arduo, refleja la inclusión de todas las razas y sexos del mundo en el ámbito deportivo, mostrando cómo el deporte une a la humanidad sin distinción. La mano, firme y decidida, sostiene la antorcha, un símbolo de la luz, la esperanza y la continuidad de los ideales olímpicos.



Capi, la mascota de los Juegos

Uno de los grandes símbolos de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 es Capi, la mascota oficial de la competencia. Este personaje acompañará a atletas, delegaciones y aficionados durante el camino hacia los Juegos y será uno de los principales elementos encargados de acercar la celebración deportiva a la comunidad.

Capi es presentado como un gran hinchador del deporte sudamericano, de espíritu amistoso y apasionado. Aunque no necesariamente se destaca por sus habilidades deportivas, disfruta seguir de cerca a los atletas, hacer amigos y alentar a todos los equipos. Su personalidad busca representar el entusiasmo, la alegría y el espíritu de integración que caracterizan a una competencia continental.

Capi no busca medallas: busca ganarse el corazón de los aficionados. Su lema y personalidad refuerzan el carácter cercano y participativo de unos Juegos que buscan que Santa Fe, Rosario y Rafaela vibren juntas durante la gran fiesta del deporte sudamericano.



DEPORTES



Acuáticos



Ciclismo



Judo



Surf



Ajedrez



Esgrima



Karate



Taekwondo



Atletismo



Fútbol



Lev. de Pesas



Tiro con Arco



Bowling



Gimnasia



Lucha



Tiro Deportivo



Boxeo



Golf



Patinaje



Triatlón

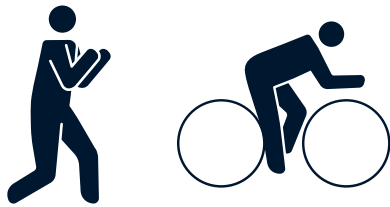
CLUSTERS



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



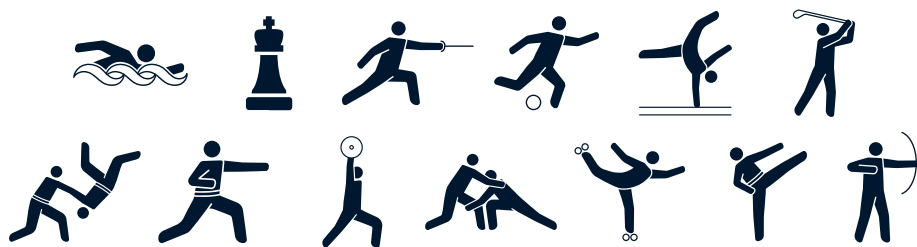
1. Rafaela



2. Santa Fe



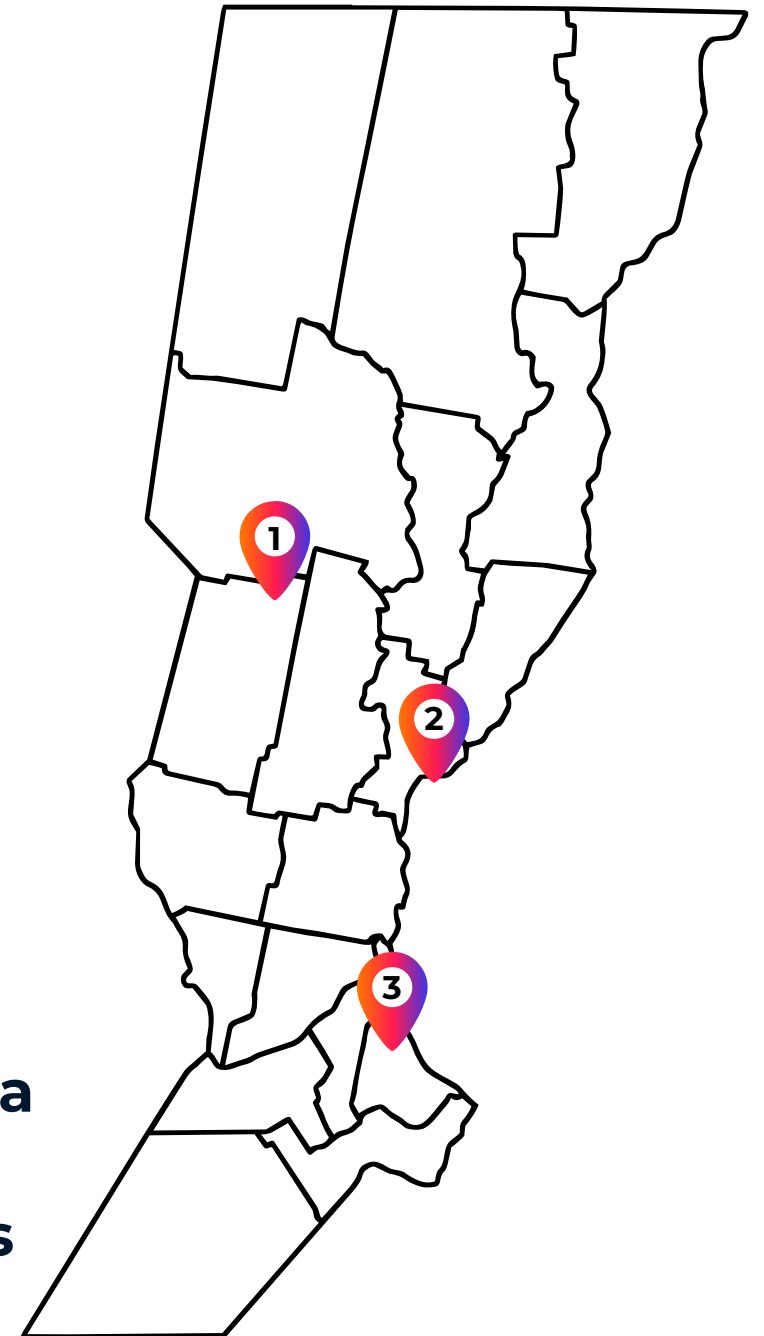
3. Rosario



Mar
de Plata



Buenos
Aires





Presidente: Franz Wever Jr.



Bernhard Tyler Christianson
100m/200m Pecho



Moises Alejandro Gainza
Rivero
Oficial - Entrenador



Raul A. Antadilla R.
50m/100m Pecho



16

Santa Fe 2026

PARTICIPACIÓN
DE PANAMÁ EN





Alessia R. Avendaño I.
960/Blitz/Rápido



Alex Delgado
960/Blitz/Rápido



Esteban Antonio Jenkins
Bonilla
Oficial - Entrenador



Presidente: Luis Esquivel





Presidente: Mario Quintero



Chamar A. Chambers G.
800m Planos



Nathalee Aranda
Salto Largo



Lupe A. Roque G.
Oficial - Entrenador



Cristal C. Cuervo R.
400m/200m



Diddier A. Rodriguez R.
3000m Obstaculos



Gianna U. Woodruff W.
400m Vallas



18

Santa Fe 2026

PARTICIPACIÓN
DE PANAMÁ EN





Donald A. Lee V.
Individual/Dobles



William A. Duen M.
Individual/Dobles



Alvaro Castro S.
Oficial - Entrenador



Presidente: Luis Vásquez



BOXEO



Presidente: Tomás Velasquez



Cristofer Filos V.
65 Kg



Carlos H. Aparicio F.
Oficial - Entrenador



Luis C. Pachay S.
55 Kg



Melanio Florez
Oficial - Entrenador



Yuliett I. Hinestroza A.
51 Kg



FEPACI

Presidente: Vicente Carretero



Alex Strah
Ruta



Noemy Atencio
Ruta / Contra reloj Individual



Emer Samudio
Oficial - Entrenador



Bolivar G. Espinosa S.
Ruta / Contra reloj Individual



Randish Lorenzo
Ruta



Enrique Jiménez
Oficial - Entrenador



Juan D. Calderon R.
Oficial - Entrenador



Bredio Ruiz
Ruta



Sandi Guerra
Ruta



Carlos Samudio
Ruta / Contra reloj Individual



Wendy Ducreux
Ruta / Contra reloj Individual



Presidente: Solmoraine
Ameglio de Dorati



Alessandra V. Aicardi G.
Espada



Julio E. Arias
Espada



Jorge J. Valdes R.
Oficial - Entrenador



Arturo I. Dorati A.
Espada



Isaac D. Dorati V.
Espada



Jose E. Quirós T.
Espada



22

Santa Fe 2026

PARTICIPACIÓN
DE PANAMÁ EN





Presidente: Manuel Arias



Adrián Olivardía
Césped



Edmilson González
Césped



Luis Lazo
Césped



César E. Aguilar M.
Oficial - Entrenador



Aníbal Collymore
Césped



Jafeth Cedeño
Césped



Moisés Vergara
Césped



David Eduardo Oggero
Oficial - Entrenador



Anthony Said Ramos
Césped



Jesús Salazar
Césped



Raheen Cuello
Césped



David E. Villarreal A.
Oficial - Entrenador



Arturo Corno
Césped



Joseph Hidalgo
Césped



Reynaldo Williams
Césped



Juan Achury
Oficial - Entrenador



Carlos Rodríguez
Césped



Josué Wood
Césped



Reynaldo Graham
Césped



Julia Navarro
Oficial - Entrenadora



Dylan J. Mock D.
Césped



Kadir Álvarez
Césped



Simao Garcés
Césped



Presidente: Carlos Herrera



Alyiah D. Lide De Leon
*All-Around / Clasificación / Piso / Salto
/ Paralelas / Viga de Equilibrio / Equipos /
General Individual*



Tatiana M. Tapia P.
*All-Around / Clasificación / Piso / Salto /
General Individual / Equipos / Barras
Asimétricas / Viga de Equilibrio*



Carlos R. Gil H.
Oficial - Entrenador



Gilberto E. Atencio G.
Oficial - Entrenador



Ana Gabriela Gutierrez J.
*All-Around / Clasificación / Piso / Salto
/ Paralelas / Viga de Equilibrio / Barras
Asimétricas*



Richard A. Atencio H.
*All-Around / Clasificación / Piso / Arzones /
Anillas / Salto / Paralelas / Barra Fija / Ge-
neral Individual*



Ana Lucia Beitia D.
*All-Around / Clasificación / Piso / Salto
/ Paralelas / Viga de Equilibrio / Equipos /
General Individual*



Hillary A. Heron S.
*All-Around / Clasificación / Piso / Salto
/ Paralelas / Viga de Equilibrio / Equipos /
General Individual*



24

Santa Fe 2026

PARTICIPACIÓN
DE PANAMÁ EN





Presidente: Miguel
Francisco Durán



Ailynn Megumi Nakada C.
*Stroke Play Individual/Stroke
Play Mixtos*



Guillermo Neira
Oficial - Entrenador



Alexa Rodriguez
*Stroke Play Individual/Stroke
Play Mixtos*



Jean Louis Ducruet
*Stroke Play Individual/Stroke
Play Mixtos*



Jean Paul Ducruet
*Stroke Play Individual/Stroke
Play Mixtos*



Presidente: Estela Riley



Alexis Harrison
-81 Kg / Equipo Mixto



Ronal A. Gonzalez
-73 Kg / Equipo Mixto



Justo Noda B.
Oficial - Entrenador



Jose L. Ortega
-90 Kg / Equipo Mixto



Julieta Escobar
-52 Kg / Equipo Mixto



Quibian Waisome
Oficial - Entrenador



Kristine L. Jimenez P.
-57 Kg / Equipo Mixto



Némesis Candelo
-48 Kg / Equipo Mixto



26

Santa Fe 2026

PARTICIPACIÓN
DE PANAMÁ EN





Alberto Gálvez O.
-67 Kg



Armando Mendoza
Oficial - Entrenador



Presidente: Eduardo Frías





LEVANTAMIENTO DE PESAS



Jorge L. Medina P.
88 Kg



Máximo Viquez
Oficial - Entrenador



Presidente: José Manuel
Ochoa



28

Santa Fe 2026

PARTICIPACIÓN
DE PANAMÁ EN



Kelly J. Aparicio L.
69 Kg



Mariadni M. Batista F.
+86 Kg



Presidente: Roberto
Monterrey



Ángel E. Cortés B.
Libre - 86 Kg



Yajahira J. Ibarra C.
Libre - 62 Kg



Catriel P. Muriel
Oficial - Entrenador



Robert A. Williams P.
Grecorromana - 60 Kg



Yorlenis M. Morán S.
Libre - 50 Kg



Erick R. Beitia M.
Oficial - Entrenador



Royglen W. Temple B.
Grecorromana - 67 Kg



Yusneiry N. Agrazal W.
Libre - 53 Kg



Wilfredo S. López
Libre - 65 Kg



Camila L. Garcia De Paredes
Artístico - Libre



Maria Cecilia Fonseca
Oficial - Entrenadora



Presidente: Manuel
Salazar



30

Santa Fe 2026

PARTICIPACIÓN
DE PAÑAMA EN





Presidente: Bruno
Roy Sánchez



Agustin B. Cedeño V.
Longboard



Stephanie L. Bodden H.
Stand Up Paddle



Diego Naranjo
Oficial - Entrenador



Ilka M. Vargas F.
Oficial - Jefe de Equipo



Edonays Caballero Checa
Stand Up Paddle



Verónica Correa
Bodyboard



Edwin Núñez
Bodyboard



Jean Carlos González
Shortboard



Presidente: Boris Álvarez



Brenda I. Brooks B.
Kyorugui -57 Kg



Gaspar A. Peterson D.
Oficial - Entrenador



Daniela Rodriguez
Poomsae



Jose A. Contreras m.
Oficial - Entrenador



Ian M. Romero
Kyorugui -68 Kg



Joseph Rodriguez
Poomsae



Emma Duran
Recurvo



Jorge A. Millan F.
Oficial - Entrenador



Presidente: Luis
Alexander Barría



Gisela Cowan C.
Recurvo



Liborio L. Saavedra F.
Recurvo



Miriam Gonzalez
Recurvo



TIRO DEPORTIVO



Eduardo E. Taylor N.
Fosa Individual



David Muñoz
Oficial - Entrenador



Presidente:
Eduardo Taylor



34

Santa Fe 2026

PARTICIPACIÓN
DE PANAMÁ EN





Oliver Batista
Sprint



Eduar A. Villalta M.
Oficial - Entrenador



Presidente: Elsie De León

[illegible]

EL COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ (COP)

El Comité Olímpico de Panamá (COP) es el organismo que representa al Movimiento Olímpico en Panamá y el Comité Olímpico Nacional reconocido por el Comité Olímpico Internacional (COI). Su historia está estrechamente vinculada al desarrollo del deporte organizado en el país y a la participación de Panamá en los grandes eventos del Ciclo Olímpico.

El COP fue fundado en 1934, impulsado por un grupo de dirigentes panameños que comprendieron la importancia que tendría para el desarrollo deportivo nacional la celebración de los IV Juegos Centroamericanos y del Caribe Panamá 1938. La primera Junta Directiva estuvo encabezada por Manuel Roy, como presidente; Pablo Arosemena, vicepresidente; Carlos Sole Bosch, secretario; Roberto F. Chiari, tesorero; y Guillermo A. Díaz y Leonidas A. Paredes, como vocales.

Entre los deportes que dieron origen a la estructura deportiva vinculada al COP se encontraban atletismo, baloncesto, boxeo, fútbol, natación y béisbol, disciplinas que formaban parte de los primeros esfuerzos por organizar y proyectar el deporte panameño a nivel internacional.

El Comité Olímpico Internacional reconoció oficialmente al Comité Olímpico de Panamá en 1947, consolidando la incorporación del país al Movimiento Olímpico internacional. Desde entonces, el COP ha tenido como una de sus principales responsabilidades promover los valores olímpicos, apoyar la preparación y participación de los atletas panameños y representar al país ante las organizaciones deportivas internacionales.

Actualmente, la presidencia del COP está a cargo de Damaris Young, quien asumió el cargo en 2021 y se convirtió en la primera mujer en presidir el Comité Olímpico de Panamá. Su llegada representó además un hito dentro del liderazgo deportivo nacional y se ha acompañado de iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional, la formación, la protección de los atletas y una mayor participación de las mujeres en el Movimiento Olímpico. El COI ha destacado, entre otros aspectos de su gestión, el desarrollo de iniciativas de deporte seguro en Panamá.



Más información sobre la Historia del COP en:
<https://copanama.com/historia-del-cop/>



Los primeros pasos olímpicos de Panamá

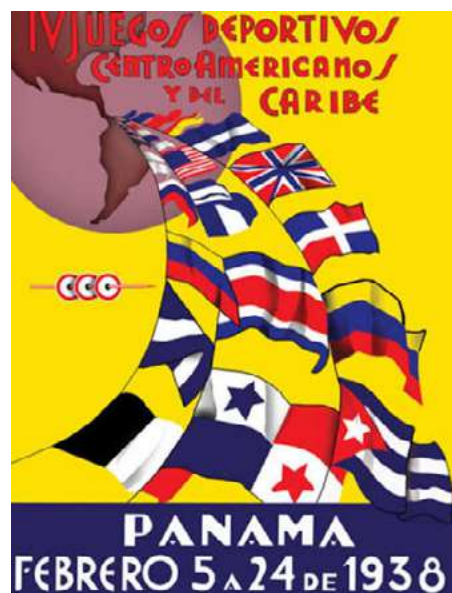
La historia olímpica panameña comenzó antes incluso de la creación formal del COP. El nadador Adán Gordón fue el primer atleta panameño en participar en unos Juegos Olímpicos. Lo hizo en Ámsterdam 1928, los Juegos de la IX Olimpiada, donde compitió en las pruebas de 100 y 200 metros libres.

Años después, durante los III Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en San Salvador en 1935, el doctor Agustín Sossa, quien encabezó la delegación panameña, gestionó la candidatura del país para organizar la siguiente edición de los Juegos.



Panamá obtuvo la sede de los IV Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1938, un acontecimiento que tuvo enorme importancia para el desarrollo de la infraestructura y la organización deportiva nacional.

La celebración de los Juegos de 1938 representó uno de los primeros grandes momentos de proyección internacional del deporte panameño y contribuyó a consolidar las bases institucionales sobre las cuales continuaría desarrollándose el Movimiento Olímpico en el país.



Agustín Sossa tendría posteriormente una trayectoria relevante dentro del olimpismo internacional: fue miembro del COI desde 1952 hasta 1967. La documentación histórica del propio Movimiento Olímpico reconoce su papel como jefe de la delegación panameña en San Salvador 1935 y su contribución decisiva para que Panamá obtuviera la sede de los Juegos de 1938.

La primera medalla olímpica panameña

Uno de los capítulos más importantes de la historia deportiva nacional llegó en los Juegos Olímpicos de Londres 1948.

El velocista Lloyd LaBeach se convirtió en el primer atleta panameño en conquistar una medalla olímpica. LaBeach obtuvo dos medallas de bronce, en los 100 y 200 metros planos, convirtiéndose en el primer representante de Panamá en subir al podio olímpico.

Su actuación marcó un antes y un después para el deporte nacional y estableció una referencia que permanecería durante décadas como uno de los mayores logros olímpicos del país.



La primera medalla olímpica panameña

La presencia de las mujeres panameñas en los Juegos Olímpicos comenzó en Roma 1960, cuando Lorraine Fay Dunn, Carlota Gooden, Jean Holmes Mitchel y Silvia Hunte integraron el equipo nacional que compitió en el relevo 4 x 100 metros de atletismo.

Este grupo abrió el camino para las generaciones posteriores de atletas panameñas y representa un capítulo fundamental en la evolución de la participación femenina dentro del deporte olímpico nacional.



Décadas después, Panamá alcanzaría nuevos hitos gracias a atletas como Eileen Coparropa y Atheyna Bylon, quienes se convertirían en referentes de la participación femenina panameña en el máximo escenario deportivo mundial.

Irving Saladino y el primer oro olímpico

Otro momento histórico llegó en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

El saltador colonense Irving Saladino conquistó la medalla de oro en salto de longitud, convirtiéndose en el primer atleta panameño y primer hombre centroamericano en ganar una medalla de oro olímpica.

Su triunfo representó uno de los mayores logros de la historia deportiva nacional y convirtió a Saladino en una de las figuras más importantes del olimpismo panameño.

El oro de Beijing se sumó a las dos medallas de bronce conquistadas por Lloyd LaBeach en Londres 1948, ampliando el legado de Panamá en los Juegos Olímpicos.



Atheyna Bylon: una nueva página para Panamá

En los Juegos Olímpicos de París 2024, la boxeadora Atheyna Bylon escribió una nueva página en la historia del deporte nacional.

Bylon conquistó la medalla de plata en la categoría de 75 kg, convirtiéndose en la primera mujer panameña en ganar una medalla olímpica. Su resultado amplió a cinco el número de medallas olímpicas conquistadas por Panamá y confirmó al boxeo como una de las disciplinas que ha aportado importantes resultados al país.

Su medalla también representó un hito para el deporte femenino panameño y se convirtió en uno de los momentos más destacados de la participación nacional en París 2024.



Atletas con tres participaciones olímpicas

Panamá cuenta con un grupo reducido de atletas que han participado en tres ediciones de los Juegos Olímpicos.



Eileen Coparropa

Compitió en Atlanta 1996, Sídney 2000 y Atenas 2004



Atheyna Bylon

Presente en Río 2016, Tokio 2020 y París 2024.



En el grupo masculino figuran atletas que también alcanzaron tres participaciones olímpicas, entre ellos **Alonso Edward, Idelfonso Lee, Edgar Crespo e Irving Saladino.**

La trayectoria de estos atletas refleja la evolución del deporte de alto rendimiento panameño y la capacidad de los deportistas nacionales para mantenerse durante varios ciclos olímpicos en la élite internacional.

Panamá y el legado de sus atletas olímpicos

La historia olímpica de Panamá puede resumirse a través de una serie de momentos que han marcado generaciones: desde la primera participación de Adán Gordón en Ámsterdam 1928, pasando por las dos medallas de Lloyd LaBeach en Londres 1948, la presencia femenina iniciada en Roma 1960, el histórico oro de Irving Saladino en Beijing 2008 y la plata de Atheyna Bylon en París 2024.

Estos resultados representan no solo triunfos individuales, sino también parte del legado construido por generaciones de atletas, entrenadores, federaciones, dirigentes y profesionales que han contribuido al desarrollo del deporte nacional.

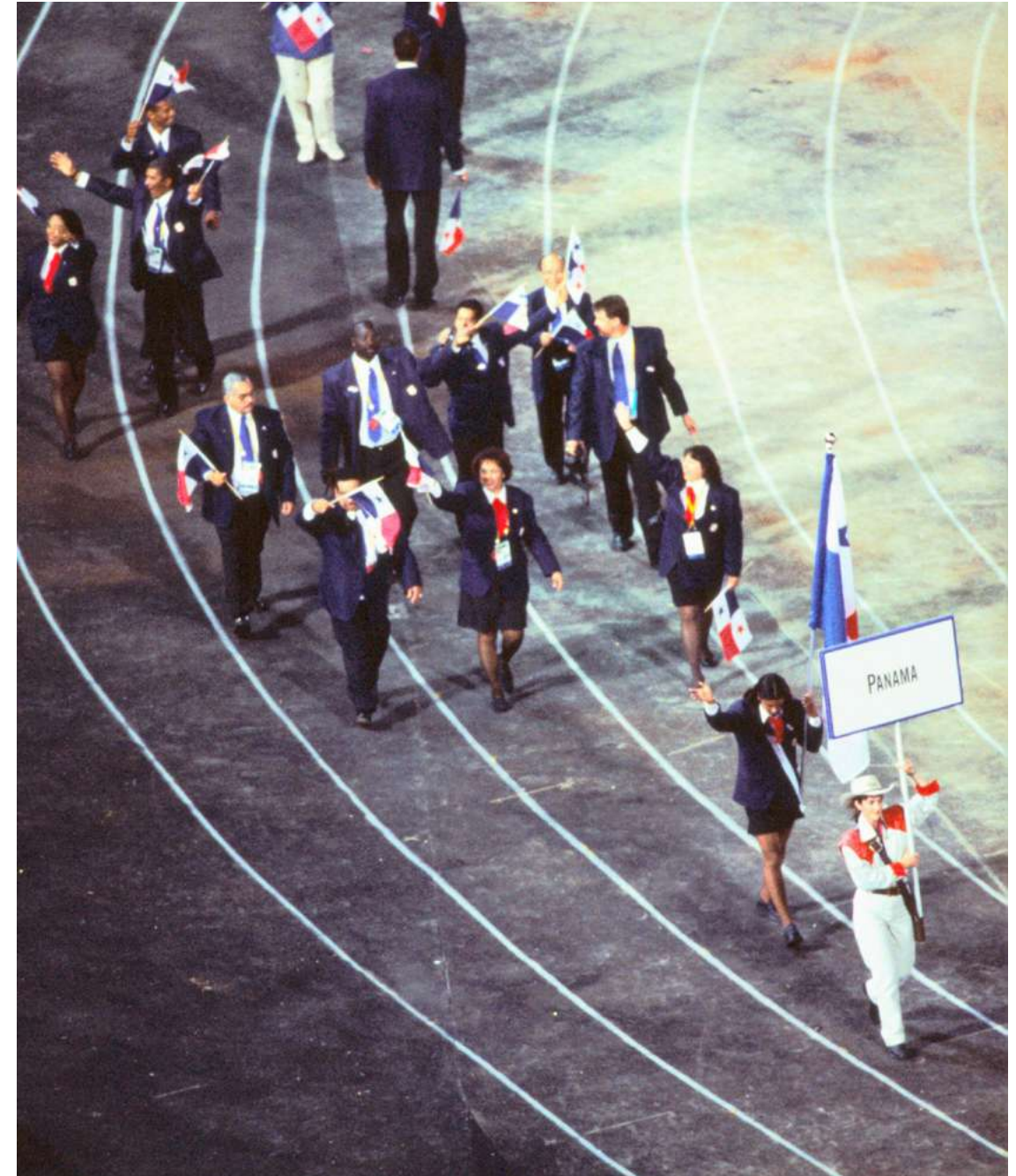
El camino recorrido durante casi un siglo demuestra la evolución del olimpismo panameño y plantea nuevos desafíos para las próximas generaciones. El objetivo continúa siendo fortalecer las estructuras deportivas, ampliar las oportunidades para los atletas y crear las condiciones necesarias para que Panamá siga aumentando su presencia y protagonismo en los grandes escenarios internacionales.

Desde Adán Gordón hasta Atheyna Bylon, la historia olímpica de Panamá es una historia de perseverancia, evolución y orgullo nacional.

Además de su labor de representación ante el COI y el Movimiento Olímpico, el COP desarrolla programas de formación, educación olímpica, desarrollo deportivo, protección de atletas y fortalecimiento institucional. La misión del Comité está vinculada con la promoción y protección del Movimiento Olímpico en Panamá y con la utilización del deporte como herramienta educativa y de desarrollo humano.



Más información sobre la Historia del COP en:
<https://copanama.com/historia-del-cop/>



SOBRE LOS JUEGOS SURAMERICANOS



Los Juegos Suramericanos son un evento deportivo multidisciplinario en el que participan atletas de todos los países de América del Sur menos Guayana Francesa. También participan algunos países del Caribe. Son organizados por la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Una de las características de los Juegos Suramericanos es la de competir con deportes olímpicos como el atletismo y la natación y también incluir otros que no están en el programa de los Juegos Olímpicos, como los bolos y el karate.

La primera edición de los Juegos Suramericanos se llevó a cabo en La Paz, capital administrativa de Bolivia, en noviembre de 1978. Desde aquella oportunidad, los Juegos han sido realizados cada cuatro años en diversas ciudades de América del Sur. La última edición se celebró en Asunción en 2022.

Los Juegos comenzaron por una iniciativa originada en Argentina en 1976 con el ideal de unir el deporte en el continente y difundir el ideal olímpico. En 1978, la primera edición de los Juegos se realizó en La Paz, Bolivia bajo el nombre de Juegos Cruz del Sur, que se mantuvo hasta la segunda edición en 1982.

Según lo estableció la ODESUR, los Juegos se realizarían cada cuatro años:

La ODESUR tiene como objetivos: a. Asegurar la realización cuatrienal de los Juegos Suramericanos en la forma prevista en los Reglamentos de la Organización, debiendo los mismos celebrarse dos años después de la organización de los Juegos Olímpicos de Verano.

 ODESUR - Estatutos, (Art.4, pág.5)

El nombre oficial del evento es Juegos Suramericanos, establecido por la Organización Deportiva Suramericana en el XX Congreso General Ordinario de la ODESUR el 7 de mayo de 2007. En dicha oportunidad, se establecieron y aprobaron los estatutos que regirían a la organización de allí en adelante. En dicho documento se especifica:

Artículo 48.º – El Comité Organizador está obligado a utilizar, en todo lo respectivo a los Juegos, el nombre oficial que deberá estar conformado por lo siguiente: el numeral correspondiente a la edición de los Juegos en números romanos, el título JUEGOS SURAMERICANOS seguido por el nombre de la ciudad sede y el año de realización de los Juegos.

ODESUR- Estatutos, (Art.48, pág.23)



Antes de 2007, a estos Juegos se les denominó de distintas maneras. En las primeras dos ediciones recibió el nombre de Juegos Cruz del Sur. Posteriormente, a partir de 1986, las distintas ediciones de los juegos recibieron el nombre de Juegos Sudamericanos, con excepción de la quinta edición en la cual el comité organizador venezolano los denominó V Juegos Suramericanos Valencia '94. De la misma manera, a lo largo de los años se ha presentado un efecto lingüístico en los distintos países de la región.

De esta manera la prensa en países como Argentina, Perú, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Panamá lo denominan Juegos Sudamericanos. Mientras que países como Venezuela, Colombia y Chile los denotan

como Juegos Suramericanos. En el caso de Bolivia mantiene la costumbre de llamarlos por el nombre de Juegos ODESUR.



Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay fueron los ocho participantes iniciales de la primera edición de los Juegos Suramericanos. Todos ellos han participado de manera ininterrumpida hasta la fecha. Para la segunda edición, Colombia y Venezuela se integraron para totalizar 10 participantes en los juegos organizados en Rosario, Argentina en 1982.



Para la cuarta edición organizada en Lima en 1990 se incorporó por primera vez Surinam, pero Colombia no participó lo que causó que se mantuvieran en competencia diez naciones.



Para la quinta edición se integraron tres países adicionales, por primera vez Panamá, Antillas Neerlandesas y Aruba enviaron sus delegaciones y con el retorno de Colombia, en los Juegos de Valencia 1994 participaron 14 naciones. Para los juegos de Cuenca 1998, se integró Guyana siendo este el décimo quinto miembro, pero las Antillas Neerlandesas no participaron causando que, para la sexta edición, participaran nuevamente 14 países.

Para los Juegos de 2002, hubo inconvenientes en la selección de la ciudad sede por molestias en los Comités Olímpicos, siendo retirada la sede a la ciudad de Bogotá a última hora causando que Colombia no participara en la séptima edición en señal de protesta.



Total de ediciones

1. La Paz 1978 (Bolivia)

2. Rosario 1982 (Argentina)

3. Santiago 1986 (Chile)

4. Lima 1990 (Perú)

5. Valencia 1994 (Venezuela)

6. Cuenca 1998 (Ecuador)

7. Brasil 2002 (Belém, Curitiba, Rio de Janeiro y São Paulo)
8. Buenos Aires 2006 (Argentina)

9. Medellín 2010 (Colombia)

10. Santiago 2014 (Chile)

11. Cochabamba 2018 (Bolivia)

12. Asunción 2022 (Paraguay)

SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

La Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), fundada el 27 de marzo de 1976, es la asociación de los comités olímpicos nacionales de América del Sur con sede en Luque, Paraguay. Como parte del movimiento olímpico promociona sus fines y principios. Tiene a su cargo la organización de los Juegos Suramericanos, Juegos Suramericanos de Playa y los Juegos Suramericanos de la Juventud.

Los países miembros de la ODESUR (por medio de su Comité Olímpico Nacional) son: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Curazao, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Antillas Neerlandesas dejó de ser miembro ante su disolución en 2010.

Su actual presidente es el argentino **Mario Moccia**.



Países ganadores de los Juegos Suramericanos

Victorias	País	Año(s)
7	Cuba	1978, 1982, 1986, 1990, 1994, 1998, 2006
3	México	2002, 2014, 2022
2	Colombia	2010, 2018



MEDALLERO HISTÓRICO DE LOS JUEGOS SURAMERICANOS

Nro	País				Total	Orden por tot.
1	Argentina	945	823	797	2565	1
2	Brasil	869	702	635	2206	2
3	Colombia	585	503	509	1596	4
4	Venezuela	564	515	554	1633	3
5	Chile	391	486	598	1475	5
6	Ecuador	213	265	407	885	7
7	Perú	209	288	400	897	6
8	Uruguay	75	129	165	369	8
9	Bolivia	33	85	157	275	9
10	Paraguay	27	70	76	173	10
11	Panamá	16	19	36	71	11
12	Surinam	9	3	12	24	13
13	Antillas Neerlandesas	7	7	17	31	12
14	Aruba	3	8	11	22	14
15	Guyana	2	5	15	22	15
16	Curazao	0	1	0	1	16
		3954	3908	4400	12,262	

PANAMÁ EN LOS JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022

El Team Panamá para Asunción 2022 estuvo conformado por X atletas, alcanzando X preseas (X de oro, X de plata y X de bronce). Los medallistas fueron:



Medalla de Oro

- ◆ Atheyna Bylon / Boxeo (75kg)
- ◆ Daniela Rodríguez / Taekwondo (Poomsae - Tradicional)
- ◆ Chamar Chambers / Atletismo (800m planos)



Medalla de Plata

- ◆ Hillary Heron / Gimnasia Artística – Final de Salto



Medalla de Bronce

- ◆ Diddier Rodríguez / Atletismo (3000m con Obstáculos)
- ◆ Donald Lee y William Duen / Bolos (Dobles)
- ◆ Eileen Grench / Esgrima (Sable Individual Femenino)
- ◆ Hillary Heron / Gimnasia Artística – Final de Suelo
- ◆ Héctor Cención / Karate (Kata)
- ◆ Rodolfo Whaite / Lucha (Grecorromana 130kg)
- ◆ Ángel Cortés / Lucha (Libre 74kg)
- ◆ Wilfredo Steven López / Lucha (Libre 65kg)

En cuanto a la distribución por género, se observa que, de las 12 medallas alcanzadas, los atletas masculinos lograron siete (7), para un 58%, y las atletas femeninas aportaron cinco (5) preseas que representan el 42%.

Terminamos ubicados en la onceava posición del medallero general entre 15 delegaciones.

Comparativo histórico de resultados

Asunción 2022 fue la octava participación de Panamá en los Juegos Suramericanos.

Medallero comparativo Cochabamba 2018 vs Asunción 2022

Juegos	Deportes	Atletas	Medallas			Total	Lugar
Cochabamba 2018	15	55	2	4	4	10	11
Asunción 2022	21	87	3	1	8	12	11
Diferencia	6	32	+1	-3	+4	+2	0

Para la edición celebrada en tierras bolivianas competimos en 15 deportes con 55 atletas. Ganamos 2 medallas de oro, 4 medallas de plata y 4 medallas de bronce para un total de 10 preseas. Lugar 11 de la medallería entre 14 naciones.

En la más reciente versión celebrada en territorio paraguayo vimos acción con 87 atletas, y 45 oficiales, en 21 deportes y 26 modalidades. Las medallas fueron: 3 de oro, 1 de plata y 8 de bronce para una posición final 11.



Para acceder al Informe de Participación de Panamá en Asunción 2022: <https://online.pubhtml5.com/>



INFORMACIÓN GENERAL DEL PAÍS Y CIUDADES SEDE

Argentina: sede de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026

Argentina es un país ubicado en el extremo sur de América del Sur, con una extensa geografía que se extiende desde la Cordillera de los Andes, al oeste, hasta el océano Atlántico, al este. Limita con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, y cuenta con una gran diversidad de paisajes, climas y expresiones culturales. Su capital es Buenos Aires, uno de los principales centros políticos, económicos y culturales de la región.

Argentina es reconocida internacionalmente por su riqueza cultural, su tradición deportiva, su música, su gastronomía y la diversidad de sus regiones. El tango, el folclore, el fútbol, el asado y el mate forman parte de algunos de los elementos más representativos de su identidad. A esto se suma una importante tradición en disciplinas como el hockey, rugby, tenis, básquetbol, atletismo, natación y deportes de combate, entre muchas otras.

La geografía argentina es particularmente diversa. El territorio comprende montañas, llanuras, sierras, bosques, grandes ríos, extensas zonas rurales y costas marítimas. Entre sus principales atractivos naturales se encuentran la Cordillera de los Andes, las Cataratas del Iguazú, los glaciares de la Patagonia, las regiones de Cuyo y el noroeste argentino, así como las extensas llanuras de la región pampeana.

El país también posee una economía diversificada, sustentada en sectores como la agricultura, la ganadería, la industria, los servicios, la energía, la minería, el comercio y el turismo. Argentina es uno de los principales productores agrícolas de la región y cuenta con una importante producción de soja, maíz, trigo, carne y otros productos agroindustriales.

Zona horaria

Argentina se encuentra en la zona horaria UTC-3 durante todo el año. En comparación con Panamá, que utiliza UTC-5, Argentina se encuentra dos horas por delante.

Por ejemplo, cuando en Panamá sean las 10:00 a. m., en las ciudades sede de Santa Fe 2026 serán las 12:00 p. m.



Santa Fe, Rosario y Rafaela: anfitrionas de los Juegos

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 tendrán como protagonistas a tres ciudades de la provincia de Santa Fe: Santa Fe, Rosario y Rafaela, que asumirán el desafío de recibir a atletas, entrenadores, oficiales y delegaciones de los países participantes.

Estas tres ciudades permitirán desarrollar una experiencia deportiva distribuida en distintos escenarios, combinando la infraestructura y capacidad organizativa de importantes centros urbanos de la provincia con el carácter y la identidad propios de cada localidad.

Santa Fe

Santa Fe, capital de la provincia, se encuentra ubicada entre los ríos Paraná y Salado y constituye uno de los principales centros administrativos, históricos y culturales de la región. Su ubicación estratégica y su conexión con importantes vías terrestres y fluviales la convierten en un punto de referencia dentro del litoral argentino.

La ciudad posee una importante tradición deportiva y cuenta con clubes e instalaciones que forman parte de la vida cotidiana de sus habitantes. Durante los Juegos, Santa Fe será uno de los principales escenarios de la competencia y recibirá a representantes de distintos países de Sudamérica.

Además de su función como sede deportiva, Santa Fe ofrecerá a los visitantes la posibilidad de conocer una ciudad con una fuerte identidad vinculada al río, la gastronomía, la historia y la vida cultural del litoral.



Rosario

Rosario es la ciudad más poblada de la provincia de Santa Fe y uno de los principales centros urbanos, económicos, culturales y deportivos de Argentina. Ubicada a orillas del río Paraná, posee una amplia oferta gastronómica, cultural, turística y recreativa.

La ciudad cuenta con una reconocida tradición deportiva y una importante infraestructura para la práctica de distintas disciplinas. Su experiencia como anfitriona de competencias nacionales e internacionales constituye un elemento relevante para los XIII Juegos Suramericanos.

Rosario también es reconocida por sus espacios públicos y su relación con el río Paraná, además de contar con numerosos lugares de interés histórico y cultural. Su perfil urbano y su amplia oferta de servicios contribuirán a complementar la experiencia de las delegaciones que participen en Santa Fe 2026.

Rafaela

Rafaela, ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Fe, es una ciudad reconocida por su actividad productiva, industrial y agropecuaria, además de su importante tradición deportiva.

Su incorporación como una de las sedes de los Juegos permitirá ampliar el alcance territorial del evento y acercar la competencia de alto nivel a una comunidad con una fuerte cultura deportiva.

Rafaela también es conocida por su tradición vinculada al automovilismo y por el desarrollo de actividades deportivas que forman parte de la identidad local. La ciudad tendrá la oportunidad de recibir a atletas y delegaciones internacionales, aportando su infraestructura, hospitalidad y carácter regional a la celebración de los Juegos.



Idioma

El idioma oficial y predominante en Argentina es el español, utilizado en la educación, la administración pública, los medios de comunicación y la vida cotidiana.

El español argentino presenta características particulares en cuanto a pronunciación, vocabulario y expresiones. En la región de Santa Fe es habitual el uso del “vos” en lugar del “tú”, una característica ampliamente extendida en el país.

También existen comunidades que conservan otras lenguas y tradiciones culturales, reflejo de la diversidad histórica y migratoria de Argentina.

Cultura

La cultura argentina es el resultado de una combinación de influencias indígenas, europeas, latinoamericanas y de distintas corrientes migratorias que llegaron al país a lo largo de su historia.

El mate constituye uno de los símbolos culturales más reconocibles y forma parte de la vida cotidiana de millones de argentinos. La gastronomía también ocupa un lugar destacado, con el ****asado****, las empanadas, las milanesas y diferentes preparaciones regionales entre sus expresiones más conocidas.

La música y la danza son igualmente importantes. El tango, asociado principalmente con Buenos Aires y el Río de la Plata, tiene reconocimiento internacional, mientras que las distintas expresiones del folclore argentino mantienen una fuerte presencia en las provincias.

En la región de Santa Fe, la relación con el río, la tradición productiva, la vida comunitaria y la práctica deportiva forman parte de una identidad regional que los visitantes podrán experimentar durante los Juegos.

La hospitalidad y el carácter sociable de sus habitantes contribuirán a crear un ambiente de integración entre las delegaciones participantes, favoreciendo el intercambio cultural que caracteriza a los grandes eventos deportivos internacionales.

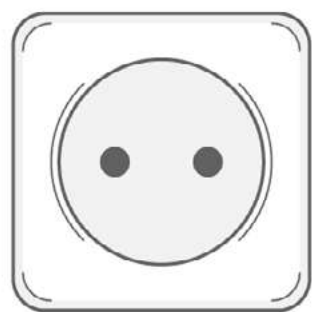
Clima

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 se desarrollarán durante los meses de invierno austral. En julio y agosto, las ciudades de Santa Fe, Rosario y Rafaela presentan temperaturas considerablemente más bajas que las habituales en Panamá.

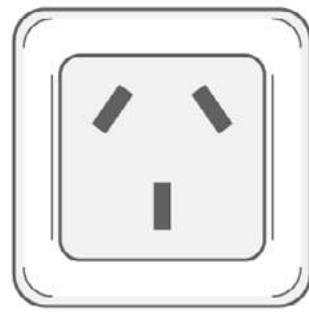
Durante este período pueden registrarse mañanas y noches frías, mientras que las temperaturas suelen ser más moderadas durante las horas del día. Las condiciones pueden variar entre jornadas, por lo que se recomienda a los integrantes de las delegaciones contar con ropa abrigada, especialmente para actividades al aire libre y desplazamientos durante las primeras horas de la mañana y la noche.

También es recomendable consultar las condiciones meteorológicas locales antes de cada actividad, particularmente para competencias y entrenamientos al aire libre.

Conexiones eléctricas



Tipo C



Tipo I



En Argentina, el suministro eléctrico utiliza generalmente 220 voltios y 50 Hz. Los tomacorrientes empleados habitualmente son de tipo I, con dos o tres clavijas planas dispuestas en forma de V, por lo que los visitantes provenientes de Panamá deben considerar esta diferencia.

A diferencia de Panamá, donde predominan sistemas de 110-120 voltios y enchufes de tipo A y B, los viajeros panameños deben verificar que sus dispositivos electrónicos sean compatibles con 220 V y, cuando corresponda, contar con un adaptador adecuado para los tomacorrientes argentinos.

En el caso de equipos que no sean compatibles con 220 V, será necesario utilizar un convertidor o transformador apropiado.

Moneda



La moneda oficial de Argentina es el peso argentino (ARS).

El valor del peso argentino frente al dólar estadounidense y otras monedas internacionales puede experimentar variaciones, por lo que se recomienda consultar la tasa de cambio vigente antes del viaje y durante la estadía.

En las ciudades sede existe una amplia disponibilidad de establecimientos comerciales, restaurantes, hoteles y servicios, aunque se recomienda a los integrantes de las delegaciones informarse sobre los medios de pago aceptados en cada establecimiento y mantener alternativas de pago disponibles.

Conducción de vehículos

La circulación vehicular en Argentina está regulada por la normativa nacional y las disposiciones correspondientes de cada jurisdicción. Los integrantes de las delegaciones que necesiten conducir durante su estadía deberán familiarizarse con las normas locales de tránsito, respetar los límites de velocidad, utilizar siempre el cinturón de seguridad y evitar el uso de teléfonos móviles mientras conducen.

También deberán prestar especial atención a la señalización, cruces peatonales y condiciones particulares del tránsito en cada una de las ciudades sede. En caso de utilizar vehículos alquilados o proporcionados por la organización, es importante portar la documentación correspondiente y cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades y las empresas proveedoras del servicio.

Se recomienda igualmente que los miembros de las delegaciones prioricen el transporte oficial dispuesto para los Juegos cuando esté disponible, siguiendo las indicaciones de la organización y respetando los horarios establecidos para los desplazamientos.

Una experiencia suramericana

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 ofrecerán mucho más que una competencia deportiva. La presencia de atletas y delegaciones de distintos países permitirá vivir una experiencia de intercambio cultural, convivencia y celebración del deporte en tres ciudades con identidades propias.

Santa Fe, Rosario y Rafaela serán el escenario donde atletas de Sudamérica buscarán alcanzar sus objetivos deportivos, mientras sus comunidades se convertirán en anfitrionas de una cita que busca unir al continente a través de la competencia, el respeto y los valores olímpicos.

Para el Team Panamá, Santa Fe 2026 será una nueva oportunidad para representar al país, competir al más alto nivel y continuar construyendo historias dentro del deporte regional.



CEREMONIAS

Apertura

La Ceremonia de Apertura se celebrará de conformidad con el protocolo fijado por el COI y siguiendo los lineamientos del Estatuto de ODESUR y del Reglamento General de Competencia, reflejando e ilustrando los principios humanistas del Olimpismo y contribuyendo a su propagación. Su organización estará a cargo del Comité Organizador, con la participación del Comité Ejecutivo de ODESUR, su Comisión Técnica y los CON's miembros, y bajo la coordinación del Canciller de ODESUR. Asimismo, se toma como referencia la Guía de Protocolo de Ceremonias de ODESUR.

La ceremonia de Apertura se celebrará el sábado 12 de septiembre a las 8:00 pm (hora argentina) en el Monumento Nacional a la Bandera y representa el comienzo oficial de los Juegos.



Clausura

La Ceremonia de Clausura se celebrará de conformidad con el protocolo fijado por el COI y siguiendo los lineamientos del Estatuto de ODESUR y del Reglamento General de Competencia, reflejando e ilustrando los principios humanistas del Olimpismo y contribuyendo a su propagación. Su organización estará a cargo del Comité Organizador, con la participación del Comité Ejecutivo de ODESUR, su Comisión Técnica y los CONs miembros, y bajo la coordinación del Canciller de ODESUR. Asimismo, se toma como referencia la Guía de Protocolo de Ceremonias de ODESUR.

La Ceremonia de Clausura se celebrará el sábado 26 de septiembre a las 20 horas y representa la finalización oficial de los Juegos. Esta guía considerará una parte protocolar, así como manifestaciones culturales, tiempos de traslados, vías de acceso, seguridad y ubicación. Lugar por confirmar.

CÓDIGO DE VESTIMENTA



Normas sobre el uso de la vestimenta

El Comité Olímpico de Panamá, de acuerdo con la Carta Olímpica, es el único facultado con carácter exclusivo para determinar la ropa y uniformes que usarán, así como el material que utilizarán, los miembros de su delegación con motivo de las competencias deportivas y demás actos relacionados con los mismos. Por tanto, los atletas deberán:

- El COP hará entrega oportuna a los integrantes de la delegación, del vestuario oficial que será distintivo de nuestra representación nacional respecto de otras delegaciones. Este vestuario estará en función del cargo que desempeñe cada uno de sus integrantes de acuerdo con sus funciones, el cual deberá ser utilizar adecuadamente.
- Los miembros de la delegación tienen la obligación de usar el vestuario que para tales efectos les entrega el COP, esto no solo incluye actos oficiales, sino que durante toda la permanencia en los Juegos.
- Ningún integrante de la delegación podrá usar un uniforme distinto al asignado y tampoco podrá manipular su confección o agregarle parches publicitarios ni cualquier otra forma de modificación al uniforme oficial.
- Está estrictamente prohibido anexas cualquier tipo de publicidad a los equipos de competencia.



Política argentina sobre el consumo de alcohol

En Argentina existe una ley nacional específica sobre el alcohol, la Ley 24.788, Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, sancionada en 1997, y continúa vigente con normas complementarias.

Referente al consumo, venta y conducción:

- Menores de 18 años: está prohibida en todo el país la venta de cualquier bebida alcohólica a menores de 18.
- Consumo en la vía pública: la Ley 24.788 prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. También lo prohíbe dentro de estadios y determinados lugares donde se desarrollen actividades masivas deportivas, educativas, culturales o artísticas, salvo lugares y horarios expresamente habilitados.
- Venta y publicidad: existen restricciones sobre dónde y a quién se puede vender alcohol, además de limitaciones a la publicidad dirigida a menores y a determinados mensajes asociados al consumo.
- Consumo excesivo: la ley declara de interés nacional la prevención y lucha contra el consumo excesivo y establece un programa nacional de prevención y tratamiento.
- Conducción: además existe una regulación específica de tránsito. La Ley 24.449 fue modificada para establecer restricciones sobre la conducción bajo los efectos del alcohol; el régimen actual contempla alcohol cero para conducir en jurisdicción nacional, aunque las reglas concretas pueden depender también de la jurisdicción.

Además, la Ley 24.788 está reglamentada por el Decreto 149/2009, que establece, entre otras cosas, cómo deben exhibirse las prohibiciones en los comercios y determinadas reglas sobre la aplicación de la ley.

Otras leyes para tomar en consideración

Todas las personas acreditadas para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán respetar las leyes y normativas vigentes en la República Argentina y en la Provincia de Santa Fe durante su estadía en el país.

En relación con el consumo de tabaco, se encuentra prohibido fumar en espacios cerrados de acceso público, lugares de trabajo y en instalaciones deportivas, conforme a la legislación nacional y provincial vigente.

El cumplimiento de estas disposiciones es obligatorio para todas las personas acreditadas y contribuye a garantizar el desarrollo seguro y ordenado de los Juegos.

Se solicita a todos los integrantes de la delegación mantener, en todo momento, una conducta ejemplar, respetuosa y acorde con los valores del olimpismo, contribuyendo así a proyectar una imagen positiva de Panamá dentro y fuera de los escenarios deportivos.

Sobre el alojamiento

El Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 garantizará un sistema integral de alojamiento, diseñado para ofrecer condiciones adecuadas de confort, seguridad y operatividad a todos los grupos acreditados.

Los tipos de alojamiento previstos son:

- Villa Suramericana para delegaciones deportivas
- Hoteles oficiales para delegaciones deportivas
- Hoteles oficiales para Familia Suramericana y Presidentes de Confederaciones
- Hoteles para Delegados Técnicos Internacionales (DTI) y jueces
- Hoteles sugeridos para prensa y otros grupos acreditados

Las delegaciones deportivas serán alojadas en un esquema combinado que podrá incluir Villas Suramericanas y hoteles oficiales, en función de la planificación operativa del evento, la distribución por sedes y el programa deportivo.



La asignación de alojamientos será definida por el Comité Organizador considerando:

- Sede de competencia
- Disciplina deportiva
- Tamaño de la delegación
- Requerimientos operativos específicos

Villas Suramericanas

Las Villas Suramericanas constituirán el principal espacio de alojamiento para atletas y oficiales de equipo de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, y estarán ubicadas en cada una de las ciudades sede: Rosario, Santa Fe y Rafaela.

Las Villas formarán parte de un sistema integrado de alojamiento, complementado con hoteles oficiales, que permitirá responder de manera eficiente a la distribución territorial del evento y a las necesidades operativas de las delegaciones.

En este marco, las delegaciones deportivas podrán ser alojadas en Villas Suramericanas y/o en hoteles oficiales, conforme a la planificación definida por el Comité Organizador.



Las Villas Suramericanas estarán diseñadas como campus cerrados con servicios integrales, ofreciendo condiciones adecuadas de seguridad, confort y funcionamiento operativo durante el desarrollo de los Juegos.

Su concepción permitirá:

- Facilitar la convivencia entre atletas y oficiales
- Optimizar los tiempos de traslado hacia los escenarios deportivos
- Centralizar servicios clave del evento
- Garantizar una operación eficiente y coordinada

Cada Villa contará con infraestructura y servicios equivalentes, asegurando estándares homogéneos en todas las sedes.



UBICACIÓN

Rosario

Está emplazada sobre tres manzanas delimitadas por las calles Ayacucho, Ibáñez y la continuación de Benito Juárez, abarcando una superficie total de 7.900 m² de terreno.

Santa Fe

Las unidades habitacionales se emplazan en el lote demarcado por las calles Pasaje Público Sin Nombre (Nº171,5), República de Siria, Las Heras, y Almonacid.

Rafaela

Es el predio delimitado por las calles Iturraspe y Balcarce, en el barrio Antártida Argentina. Referencia: Se sitúa a pocas cuadras de la Ruta Nacional 34 y está integrada al nuevo desarrollo denominado “Distrito Joven”.



**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

Distribución

Las Villas Suramericanas estarán organizadas bajo un esquema funcional que permitirá una gestión eficiente de los espacios, garantizando condiciones adecuadas de convivencia, operación y servicio para las delegaciones.

La distribución de las Villas contemplará una organización por sectores, que incluirá:

- Áreas de alojamiento para delegaciones, organizadas por país o grupo de países
- Áreas comunes, destinadas a la convivencia y circulación de los residentes
- Áreas operativas, destinadas a la gestión del evento
- Áreas de servicios, que concentrarán prestaciones esenciales para los residentes



Las Villas Suramericanas estarán organizadas bajo un esquema funcional que permitirá una gestión eficiente de los espacios, garantizando condiciones adecuadas de convivencia, operación y servicio para las delegaciones.

La distribución de las Villas contemplará una organización por sectores, que incluirá:

- Tamaño de la delegación
- Disciplina deportiva
- Sede de competencia
- Fechas de participación
- Requerimientos operativos específicos

Servicios incluidos

Las Villas Suramericanas ofrecerán un conjunto integral de servicios destinados a garantizar condiciones óptimas de alojamiento, funcionamiento operativo y bienestar para las delegaciones durante el desarrollo de los Juegos. Los servicios estarán diseñados para acompañar la dinámica del alto rendimiento deportivo y asegurar una operación eficiente en cada una de las sedes.

Cada delegación contará con espacios asignados que podrán incluir:

- Habitaciones para atletas
- Habitaciones para oficiales
- Espacios de apoyo operativo (cuando corresponda)
- Áreas para almacenamiento de equipamiento deportivo



Asimismo, la distribución contemplará la integración de los principales servicios dentro del predio, incluyendo:

- Comedor oficial
- Centro médico
- Puntos de atención a delegaciones
- Áreas de servicios generales
- Terminales de transporte oficial



La planificación de la distribución buscará optimizar los tiempos de desplazamiento dentro de la Villa y facilitar la operación diaria de las delegaciones. La asignación definitiva de espacios será comunicada a los Comités Olímpicos Nacionales en instancias previas al arribo.

Conectividad

Las Villas Suramericanas contarán con servicio de internet Wi-Fi, disponible en:

- Áreas comunes
- Espacios operativos
- Sectores designados dentro de las unidades habitacionales

El servicio estará orientado a facilitar la comunicación de las delegaciones y el acceso a información oficial del evento.



Oficina de atención a CONs

Durante el período de los Juegos, funcionará una Oficina de Atención a CONs en cada una de las Villas Suramericanas, que tendrá como objetivo asistir a las delegaciones en la resolución de consultas y necesidades operativas.

El área de Atención a CONs actuará como punto de enlace entre las delegaciones y las distintas áreas funcionales del evento.

Entre los servicios que podrán canalizarse se encuentran:

- Alojamiento
- Alimentación
- Transporte
- Logística
- Servicios deportivos
- Acreditaciones
- Llegadas y salidas



La ubicación, horarios y canales de contacto serán informados oportunamente a los Comités Olímpicos Nacionales.

Check-in / Check-out

El proceso de ingreso (check-in) y egreso (check-out) de las delegaciones será coordinado por el Comité Organizador en cada una de las Villas Suramericanas y alojamientos oficiales.

La entrega de llaves de todos los miembros de las delegaciones se hará al Jefe de Misión y el mismo será el encargado de redistribuir a cada entrenador designado de las delegaciones conforme vayan llegando los miembros de su delegación al país.

Los atletas, tendrán derecho a llegar hasta 2 (dos) días antes de su competencia y salir hasta 1 (uno) día después de la competencia en la que hayan participado.



Costos

Está estipulado para los oficiales adicionales (As), que no pueden superar el 15% de la delegación inscrita, un costo de 160 dólares por día por persona (incluyendo alojamiento, comidas y traslados).

Comedor



Las Villas Suramericanas contarán con comedores oficiales centralizados, que funcionarán como espacios principales de alimentación para atletas y oficiales de equipo.

Estos comedores estarán integrados al funcionamiento general de la Villa, facilitando el acceso a los servicios de alimentación y contribuyendo a la organización operativa de las delegaciones.

El servicio estará orientado a satisfacer los requerimientos nutricionales del alto rendimiento y garantizar disponibilidad de alimentos durante toda la jornada.

Lavandería

Las Villas Suramericanas y alojamientos oficiales dispondrán de servicio de lavandería para las delegaciones acreditadas. El servicio será organizado por el Comité Organizador mediante un sistema operativo que incluirá:

- Puntos de recepción y entrega de prendas
- Circuitos definidos para retiro y devolución
- Identificación mediante acreditación

A cada usuario se le entregarán bolsas destinadas al servicio, diferenciadas para ropa blanca y de color, siendo responsabilidad del acreditado la correcta clasificación de las prendas.

Para la prestación del servicio:

- Las bolsas deberán ser entregadas debidamente cerradas e identificadas con el número de acreditación
- Para el retiro, será obligatoria la presentación de la acreditación correspondiente

Los horarios, puntos de entrega y procedimientos específicos serán informados en instancias previas al arribo.



Seguridad

Las Villas Suramericanas y alojamientos oficiales estarán integrados al Plan Estratégico de Seguridad (PES) de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, garantizando condiciones adecuadas de protección para todos los residentes.

Se dispondrá de un sistema de seguridad que incluirá:

- Control de accesos en todos los ingresos
- Presencia de personal de seguridad las 24 horas
- Sistemas de monitoreo y vigilancia
- Coordinación con el Centro de Operaciones de Seguridad (COS)



El acceso a las Villas y alojamientos estará restringido exclusivamente a personas debidamente acreditadas, conforme a los niveles de acceso establecidos.

La circulación interna se encontrará regulada mediante el sistema de acreditaciones, contemplando sectores con distintos niveles de acceso.

Asimismo, todos los alojamientos contarán con canales de contacto directo con los servicios de emergencia y seguridad del evento.

Normas de convivencia

Las Villas Suramericanas funcionarán bajo un reglamento específico establecido por el Comité Organizador, destinado a garantizar la adecuada convivencia, el correcto uso de las instalaciones y el normal desarrollo de las operaciones durante los Juegos.

El cumplimiento de este reglamento será obligatorio para todas las personas acreditadas alojadas en las Villas.

Las Villas serán consideradas espacios residenciales para atletas y oficiales de equipo, por lo que se deberán respetar las normas de convivencia, el uso adecuado de los espacios y las disposiciones operativas establecidas por la organización.

El acceso y la circulación dentro de las Villas estarán regulados mediante el sistema de acreditaciones, contemplando sectores con distintos niveles de acceso.

No estará permitido:

- Dañar instalaciones, mobiliario o equipamiento
- Utilizar espacios para fines no autorizados
- Realizar conductas que afecten la convivencia o la seguridad

En caso de producirse daños, el Comité Olímpico Nacional correspondiente deberá asumir los costos de reparación.



Las Villas estarán integradas al Plan Estratégico de Seguridad del evento, por lo que se deberán respetar todas las disposiciones vinculadas a control de accesos, elementos permitidos y protocolos de seguridad.

El reglamento completo y sus procedimientos específicos serán presentados y explicados durante las instancias de PRE-DRM.

Sobre la alimentación en Santa Fe 2026

El servicio de alimentación de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 comprenderá la provisión de alimentos y bebidas para las personas debidamente acreditadas durante el período del evento. Los menús serán desarrollados en colaboración con nutricionistas de la organización y proveedores correspondientes, de modo a cubrir las necesidades de los atletas.

Para todos los servicios se contemplan opciones vegetarianas, condiciones y alergias alimentarias. No habrá un servicio precisamente vegano, sino que habrá productos disponibles que componen este tipo de alimentos dentro de las diferentes islas de comida.

Comedores oficiales y horarios

La provisión de alimentos y bebidas se realizará principalmente en los comedores oficiales ubicados en las Villas Suramericanas, y hoteles oficiales. El acceso a los comedores estará regulado mediante el sistema de acreditaciones, conforme a la categoría correspondiente.

El servicio incluirá:

- Desayuno
- Almuerzo
- Cena

En las Villas Suramericanas, los comedores oficiales contarán con disponibilidad extendida de alimentos, en formato buffet. En los hoteles oficiales, los horarios se adecuarán a la operación de cada establecimiento, manteniendo coherencia con la planificación general del evento.

Dietas especiales

El servicio de alimentación contemplará la provisión de dietas especiales, debidamente identificadas y gestionadas.

Se incluirán, entre otras:

- Dietas por razones médicas (alergias, intolerancias, patologías)
- Dietas vegetarianas y veganas
- Requerimientos culturales o religiosos

Las delegaciones deberán informar con la debida antelación las necesidades alimentarias particulares de sus atletas y oficiales, conforme a los procedimientos establecidos por la organización.

Lunch Box

Se dispondrá de servicio de lunch box para atletas y delegaciones en aquellas situaciones en las que, por razones de competencia, traslado o logística, no sea posible acceder a los comedores oficiales. Las solicitudes deberán realizarse con la antelación correspondiente, conforme a los procedimientos que comunicará el Comité Organizador.

Puntos de hidratación

Se instalarán puntos de hidratación en:

- Escenarios de competencia
- Áreas de entrenamiento
- Villas Suramericanas
- Espacios comunes y operativos del evento

Estos puntos garantizarán el acceso permanente a agua segura y de calidad, en línea con los estándares sanitarios del evento.



Sobre el Transporte de Santa Fe 2026

El sistema oficial de transporte de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 se desarrollará bajo un modelo multisede, con operación en las ciudades de Santa Fe, Rosario y Rafaela, y coordinación provincial centralizada.

Cada delegación será alojada en la Villa Suramericana correspondiente a la ciudad en la que se disputen sus competencias, evitando traslados interurbanos regulares y garantizando eficiencia operativa y seguridad.

El sistema contempla:

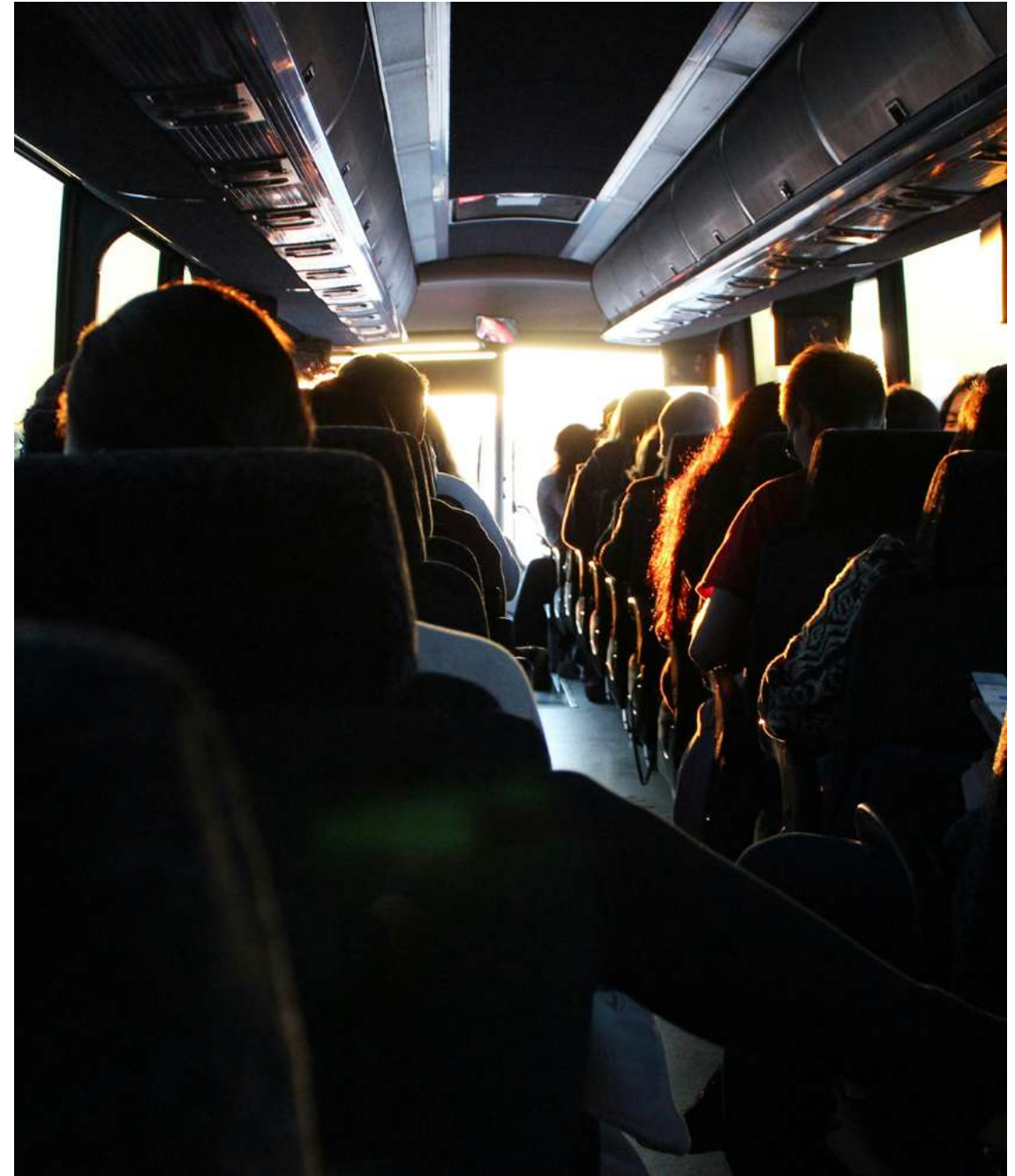
- Traslados de llegada y salida.
- Transporte diario entre Villas y sedes deportivas.
- Servicios diferenciados según categoría de acreditación.
- Transporte de carga.
- Operativos especiales para ceremonias oficiales.
- Monitoreo y coordinación permanente.

Las unidades oficiales estarán debidamente identificadas y el servicio se prestará conforme al Programa Deportivo Oficial.

Transporte de llegadas y salidas

El servicio oficial de transporte para llegadas y salidas se organizará en función de la información proporcionada por los Comités Olímpicos Nacionales a través del módulo de llegadas y salidas previsto por la empresa Bornan.

Las unidades estarán identificadas con el nombre de la Villa Suramericana correspondiente.





Cada delegación será trasladada directamente a la Villa asignada según la ciudad sede de sus competencias:

- Deportes en Rosario → Villa Rosario.
- Deportes en Santa Fe → Villa Santa Fe.
- Deportes en Rafaela → Villa Rafaela.

En los aeropuertos y terminales oficiales designadas habrá personal del Comité Organizador encargado de asistir y orientar a las delegaciones hacia los puntos oficiales de embarque.

La planificación de egresos se realizará de manera escalonada conforme a los cronogramas informados.

Transporte diario de delegaciones (TA)

El sistema TA estará destinado a atletas y oficiales de equipo.

Desde cada Villa Suramericana se dispondrá de un servicio regular de transporte hacia:

- Sedes de competencia
- Sedes de entrenamiento oficiales

El servicio operará con frecuencias programadas de acuerdo con el calendario deportivo, contemplando refuerzos en horarios de mayor demanda. Las unidades estarán claramente identificadas y operarán desde puntos oficiales de ascenso y descenso en Villas y sedes.

No será necesario realizar reservas individuales para el uso del servicio regular TA, salvo indicación expresa del Comité Organizador por razones operativas.

Las delegaciones no deberán trasladarse entre ciudades para el desarrollo regular de sus competencias.

El cronograma completo de horarios y circuitos de traslados TA de cada ciudad se enviará oportunamente. El mismo será informado una vez oficializados los horarios del Programa Deportivo.

Transporte de carga

El Comité Organizador dispondrá de un servicio oficial para el traslado de equipaje e implementación deportiva. Las rutas previstas incluirán:

- Aeropuerto → Villas Suramericanas.
- Terminales oficiales → Villas Suramericanas.
- Villas → Sedes deportivas.

La carga y descarga de equipamiento deberá realizarse en presencia de un representante autorizado por el CON correspondiente. El traslado será organizado en función de la información proporcionada previamente por cada CON.

Centros de movilidad y coordinación

Se implementará un Centro Provincial de Coordinación de Operaciones, encargado de:

- Monitoreo integral del sistema.
- Coordinación entre ciudades sede.
- Gestión de contingencias.
- Articulación con áreas de seguridad y emergencia.

Cada ciudad contará con un centro operativo local que reportará al COL Santa Fe Provincia. Se dispondrá de unidades de reserva y planes alternativos de rutas para garantizar la continuidad del servicio.



Sobre los Servicios Médicos de Santa Fe 2026

El Servicio Médico de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 le garantizará al Team Panamá una cobertura sanitaria integral, oportuna y de excelencia para todos los participantes acreditados del evento.

Asimismo, y reafirmando el compromiso del Gobierno de la Provincia de Santa Fe con la protección de la salud de todos los ciudadanos, el sistema sanitario provincial asegurará la atención médica al público a los Juegos sin perjudicar ni comprometer la calidad de los servicios sanitarios destinados a la población general.

Esta articulación demuestra la capacidad operativa y la fortaleza del sistema sanitario provincial para responder ante eventos de gran magnitud, consolidando a Santa Fe como una provincia preparada para desafíos de escala internacional y comprometida con la salud como derecho fundamental.

A diferencia de ediciones anteriores, los Juegos Suramericanos 2026 se desarrollarán en tres sedes — Rosario, Santa Fe y Rafaela — y contarán mayoritariamente con deportistas adultos, lo que implica una planificación sanitaria ampliada, regionalizada y de mayor complejidad.

La estrategia sanitaria estará liderada por el Departamento de Gestión Integral de Salud, designado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, en articulación con las municipalidades de las tres ciudades sede e integrando los sistemas público y privado de salud.

La cobertura médica se extenderá antes, durante y hasta dos (2) días posteriores a la finalización de los Juegos.

Atención médica primaria en escenarios deportivos y Villas Suramericanas

La atención médica primaria se brindará en todos los escenarios de competencia y entrenamiento de las tres sedes, así como en las Villas Suramericanas, mediante equipos de salud debidamente acreditados, capacitados y equipados, asegurando una atención rápida y oportuna con criterios de calidad y calidez.



El personal médico estará habilitado para:

- Realizar la evaluación clínica inicial.
- Indicar tratamientos de urgencia.
- Autorizar derivaciones y traslados en ambulancia cuando la situación lo requiera.

Las derivaciones se realizarán hacia hospitales y sanatorios de referencia previamente definidos en cada sede, correspondientes a establecimientos de tercer nivel de atención que cuentan con:

- Servicios de emergencias médicas las 24 horas.
- Internación general y cuidados críticos.
- Quirófanos.
- Diagnóstico por imágenes y laboratorio.
- Cobertura de las especialidades médicas necesarias.

La prioridad de atención estará destinada a las personas debidamente acreditadas por la organización.



Servicios médicos disponibles

Los servicios disponibles en escenarios deportivos y áreas oficiales incluirán:

- Servicios de emergencia.
- Medicina de atención primaria.
- Especialidades médicas vinculadas al deporte.
- Farmacia.

El hotel de la Familia Suramericana contará con atención médica las 24 horas.

Atención médica hospitalaria

Los Juegos contarán con una red hospitalaria de referencia integrada por establecimientos del sistema público provincial y municipal, articulados con instituciones privadas conveniadas en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela.

Cada sede contará con hospitales designados como centros de derivación, con capacidad resolutive acorde a la complejidad de los Juegos y al perfil de los deportistas adultos.

El Departamento de Gestión Integral de Salud coordinará:

- La asignación de hospitales de cabecera por sede.
- Los circuitos de derivación.
- La disponibilidad de camas de internación.
- La articulación con el sistema de emergencias médicas.
- Servicios de emergencias médicas las 24 horas.
- Internación general y cuidados críticos.
- Quirófanos.
- Diagnóstico por imágenes y laboratorio.
- Cobertura de las especialidades médicas necesarias.

La prioridad de atención estará destinada a las personas debidamente acreditadas por la organización.

Transporte médico y ambulancias

Durante los entrenamientos y competencias, así como en las Villas Suramericanas, se dispondrá de ambulancias de alta complejidad con personal especializado.

Asimismo, se contará con:

- Ambulancias del sistema público provincial y municipal.
- Servicios privados de emergencias médicas.
- Disponibilidad operativa las 24 horas.

El sistema de transporte sanitario será coordinado de manera centralizada, garantizando tiempos de respuesta adecuados y derivaciones seguras en las tres sedes.



Cobertura médica

Todos los atletas, oficiales, personal de ODESUR y demás personas acreditadas contarán con cobertura médica por enfermedad o accidente durante el período de los Juegos.

La cobertura incluirá atención médica en:

- Villas Suramericanas y alojamientos autorizados.
- Competencias.
- Entrenamientos oficiales.
- Actividades oficiales vinculadas a los Juegos.

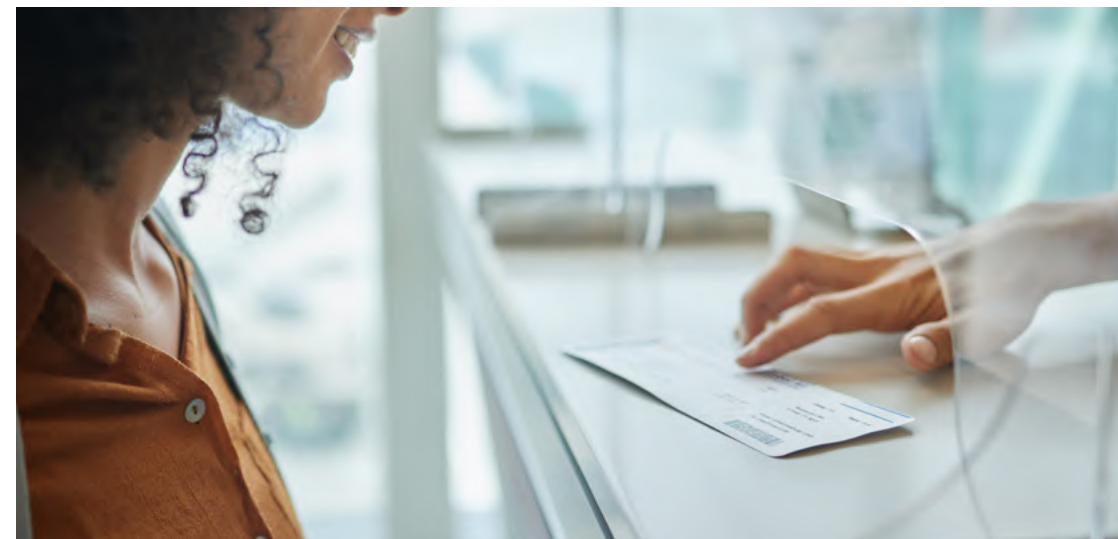
La cobertura estará vigente dos (2) días antes del inicio del evento hasta un (1) día después a la finalización de los Juegos.

Registro y habilitación de médicos de delegación

El Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe gestionará los permisos correspondientes para que los médicos de las delegaciones puedan ejercer profesionalmente durante los Juegos en territorio santafesino.

Cada delegación deberá presentar:

- Título profesional debidamente certificado por la autoridad sanitaria del país de origen.
- Registro de especialidad, si correspondiera.
- Certificado de ética profesional o equivalente.
- Currículum vitae.



La documentación deberá enviarse a:

Dra. Estefanía Casadei
 Directora Médica – Santa Fe 2026
estefania.casadei@santafe2026.ar

Los plazos y modalidades de presentación serán informados oportunamente a los Comités Olímpicos Nacionales.

Servicios públicos de salud y vigilancia sanitaria

Los servicios públicos de salud estarán plenamente operativos en las tres sedes antes y durante los Juegos.

Esto incluirá:

- Vigilancia epidemiológica.
- Medicina del viajero.
- Control de enfermedades transmisibles.
- Saneamiento ambiental.
- Control de vectores.
- Higiene y seguridad alimentaria.
- Control de zoonosis.



Al arribo, cada delegación recibirá información detallada sobre:

- Servicios médicos disponibles.
- Circuitos de atención.
- Protocolos sanitarios vigentes.



Disposiciones sanitarias generales

Las disposiciones sanitarias para el ingreso al país y la participación en los Juegos se ajustarán a la normativa nacional vigente al momento del evento.

El Departamento de Gestión Integral de Salud podrá solicitar información sanitaria relevante de los deportistas y sus delegaciones con el objetivo de brindar un apoyo sanitario más ágil y adecuado en caso de necesidad.

Asimismo, se emitirán recomendaciones epidemiológicas específicas destinadas a reforzar la protección de la salud de las delegaciones participantes y de la comunidad anfitriona.

Control de dopaje

Durante los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, la Comisión Médica de ODESUR será responsable del cumplimiento del Código Médico de la Organización Deportiva Suramericana y del Reglamento Antidopaje de ODESUR.

La autoridad de control y gestión de resultados será ODESUR.

Aspectos principales:

- Distribución de controles conforme a análisis de riesgo y estándares internacionales.
- Aplicación del Código Mundial Antidopaje.
- Controles en cualquier momento y lugar.
- Obligación de localización del deportista.
- Normativa disponible en www.wada-ama.org.
- Solicitudes de control para homologación de récords nacionales a cargo de los CON.

Gestión de muestras y resultados

Las muestras serán enviadas a laboratorios acreditados por WADA respetando la cadena de custodia.

ODESUR actuará como Autoridad de Gestión de Resultados y notificará a:

- El deportista
- El Comité Olímpico Nacional
- La Federación Internacional
- WADA

Autorizaciones de uso terapéutico (AUT)

Los deportistas que necesiten utilizar sustancias o métodos prohibidos deberán solicitar una Autorización de Uso Terapéutico previamente al inicio de los Juegos.

Las solicitudes deberán presentarse al menos treinta (30) días antes del inicio de los Juegos. Durante los Juegos podrán solicitarse AUT retroactivas únicamente en casos de emergencia médica conforme a los estándares internacionales vigentes.



STOD
SOM
ANILLOS

PARA CREAR UN DEPORTE SEGURO



Guía de Deporte Seguro

¿Qué es Deporte Seguro?

El Deporte Seguro es un movimiento que busca la atención y educación para la prevención y reducción de casos de violencia, abuso, acoso y/o discriminación dentro del ecosistema deportivo.

¿Qué acciones puedes tomar para fomentar el Deporte Seguro?



Cuida: el entorno donde entrenas y a quienes forman parte del mismo.



Identifica: acciones que puedan incomodarte en tu espacio o entorno deportivo.



Reporta: si sospechas o identificas un caso de abuso o violencia en el deporte, ingresando a la web del Comité Olímpico de Panamá:
copanama.com/deporte-seguro/



Evita: emitir juicios, acosar o elegir acciones que incomoden a tus compañeros.



Legisla: impulsando iniciativas que garanticen un deporte seguro.



Promueve: compartiendo cada uno de nuestros mensajes e iniciativas en pro del tema.



Participa: en nuestras formaciones de educación continua, como la Gira de Deporte Seguro y el Curso de Oficial en Deporte Seguro del Comité Olímpico de Panamá.

¿Dónde está ubicada la Oficina de Deporte Seguro del COP?

En la Sede del Comité Olímpico de Panamá, ubicada en Llanos de Curundu,
Calle Diana A. Morán No 2060, Corregimiento de Ancón.

Contáctanos:

(+507) 393-1226 deporteseguro@copanama.com

Un mensaje de:



Con el apoyo de:





¿ES UN CASO DE DEPORTE SEGURO O DISCIPLINARIO?

Ejemplo	Deporte seguro	Disciplinario	Situación
Acoso, intimidación, amenazas o humillaciones hacia una persona.	✓		Burlas constantes, gritos, amenazas o comentarios degradantes dirigidos a una persona.
Violencia física, psicológica, verbal o sexual.	✓		Golpear, empujar, insultar, manipular emocionalmente o realizar conductas sexuales no consentidas.
Discriminación por cualquier condición personal.	✓		Excluir o tratar de forma desfavorable a una persona por su sexo, nacionalidad, discapacidad, religión u otra condición.
Negligencia o falta de cuidado que ponga en riesgo a una persona.	✓		Ignorar una situación de riesgo conocida o incumplir un deber de protección.
Contacto físico inapropiado o no consentido.	✓		Abrazos, tocamientos o acercamientos físicos no deseados.
Compartir imágenes, videos o información privada sin consentimiento.	✓		Difundir fotografías, videos o conversaciones privadas sin autorización.
Conductas de naturaleza sexual no deseadas o incómodas para otra persona.	✓		Comentarios sexuales, insinuaciones o invitaciones no deseadas.
Ingresar a la habitación o espacio privado de otra persona sin su consentimiento, especialmente cuando involucre a niños, niñas o adolescentes, o cuando represente una vulneración de la privacidad, intimidación, abuso de poder o riesgo para su bienestar.	✓		Un adulto ingresa a la habitación de un atleta menor de edad sin autorización o justificación.
	✓		
Consumo de alcohol o sustancias prohibidas durante actividades oficiales.		✓	Incumplimiento de las normas establecidas para la delegación.
Incumplimiento de horarios, reuniones o actividades oficiales.		✓	Llegar tarde o no presentarse a reuniones, entrenamientos o actos oficiales.
Ausencias injustificadas a entrenamientos, competencias o actividades de la delegación.		✓	No asistir a una actividad programada sin autorización previa.
Uso indebido de acreditaciones, uniformes o recursos oficiales.		✓	Prestar una acreditación o utilizar recursos para fines no autorizados.
Daños a instalaciones, equipos o bienes de terceros.		✓	Deteriorar mobiliario, habitaciones, transporte o equipamiento deportivo.
Incumplimiento de normas de convivencia, alojamiento o disposiciones establecidas por la delegación.		✓	Visitar habitaciones fuera de los horarios autorizados o incumplir reglas de alojamiento.
Desacuerdos con decisiones técnicas, administrativas o de organización de la delegación.		✓	Inconformidad con asignaciones de habitaciones, logística, uniformes o decisiones operativas de la delegación

Deporte Seguro: cuando la conducta se configura dentro de una o más tipologías de violencia en el deporte descritas en el Protocolo Institucional de la Oficina Deporte Seguro del Comité Olímpico de Panamá y afecta o puede afectar la seguridad, dignidad, bienestar o integridad física, psicológica, emocional o social de una persona.

Disciplinario: cuando la conducta implica el incumplimiento de normas disciplinarias, reglas de conducta y/o responsabilidades de los miembros de la Delegación Nacional.

Importante: La existencia de un conflicto, desacuerdo o inconformidad no implica necesariamente la existencia de una vulneración de Deporte Seguro.

Un mismo hecho puede constituir simultáneamente una situación de Deporte Seguro y una falta disciplinaria, por lo que podrá ser evaluado por ambas instancias dentro de sus respectivas competencias.



NÚMEROS IMPORTANTES

NOMBRE	ROL	CELULAR	EMAIL
Lysbeth de Voitier	Jefa de Misión COP	6154-4506	jmision@copanama.com
Kristel Vega	Sub Jefa de Misión COP	6399-8912	aepresidencia@copanama.com
Carlos Iván Bermeo	Director Técnico - Deportivo COP	6156-3940	cibermeo@copanama.com
Angélica Barclay	Attaché de la Misión	6418-4663	ab.cop@copanama.com
Laura Monroy	Attaché de Prensa	6213-1476	mercadeo@copanama.com
José Carrera	Oficial Administrativo desde Panamá	6779-6766	atencion@copanama.com
Carlha Oberto	Oficial Administrativo desde Panamá	6727-4760	cpo.cop@outlook.com
Jennifer Reyes	Oficial Administrativo COP	6070-2053	jr.cop@outlook.com
Rose Arosemena	Jefa Médica	6677-6750	rosiarosemena@gmail.com
Tsang Yau Chen	Médico	6880-9788	tsangyau@hotmail.com
Ricardo Sánchez	Coordinador de Fisioterapeutas	6435-0404	tfnpa@gmail.com
María F. Ortiz	Psicóloga y Oficial de Deporte Seguro	6220-2425	mafeortiz99@gmail.com

PROCESO PARA ACTIVAR LA COBERTURA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA

¿Qué hacer en caso de requerir hacer uso de la póliza?



Informar a la Jefa de Misión **Lysbeth Voitier**, acerca de la situación que se tiene.

En caso de que no se pueda ubicar contactar a la Attaché **Angélica Barclay**



FORMAS DE REALIZAR EL REPORTE Y OBTENER LA ASISTENCIA



Por Llamada

La misma no tiene costo desde ARGENTINA, los números son:

- **0 800 666 1154**
- **0 800 266 4506**

Seguir las instrucciones de la contestadora automática.



Por E-Mail

Escribiendo a la siguiente dirección:

- **medicalba@aig.com**



Por Whatsapp

(507) 6601-2772
(507) 6755-0445

De no Obtener ayuda por los medios anteriores, la última alternativa sería por este medio:



Información importante que se debe tener a mano

- El número de Póliza: **12TC18**
- Número de teléfono donde le puedan llamar de vuelta.
- Dirección completa del lugar donde se encuentra.
- Nombre y número de contacto de otra persona que pueda ayudarte.
- La Adicional es: **12BC9926**

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se debe solicitar permiso a la Jefatura de Misión (Jefe de Misión/Attaché), si se desea salir de los perímetros de seguridad del Hotel/Villa o sede de competencia. Se debe especificar donde se encontrarán exactamente, y si son permisos por más de 4 horas, avisar como están durante ese periodo, y confirmar el regreso al Hotel/Villa.
2. Se sugiere no utilizar transporte público, si lo hace estando debidamente autorizado por la Jefatura de Misión, le agradecemos tome todas las medidas de seguridad y vigilancia propias.
3. No brindar información personal a personas desconocidas
4. No llamar la atención
5. La acreditación de los Juegos tenerla en cartera o dentro de la vestimenta
6. Tenga cuidado con las redes Wi-Fi públicas
7. Mantener los números de contactos importantes a mano
8. No bajes la guardia para tomar la foto perfecta para subir luego a las plataformas de redes sociales. Mantente alerta de tu entorno
9. Tener cuidado con lo que se sube a las redes sociales, recordar la aplicación relativa al cumplimiento de la Regla 50 del COI.
10. Vigila tus pertenencias en todo momento y usa el buen juicio al hablar con extraños. Gran parte de la diversión de viajar incluye las oportunidades que abre de conocer gente nueva y aprender sobre sus culturas. Pero si alguien que está cerca de ti actúa de forma sospechosa o si te sientes incómodo, abandona el área de inmediato.
11. Para efectos de manejo de efectivos, se nos sugieren procuremos pagar con Tarjeta de Crédito, de lo contrario mejor utilizar la casa de cambios en los aeropuertos, para evitar casas de cambios en áreas públicas.

12. Come y bebe con seguridad siempre en la Villa y/o Hoteles asignados. Ten cuidado con el agua no embotellada y con los alimentos crudos y/o poco cocinados.
13. Recuerda que tu Certificado del Seguro de viajes puedes accederlo y descargarlo a través de tu cuenta en la plataforma COP Online.
14. Investigar antes de salir cuáles Zonas NO debemos transitar por temas de seguridad.
15. Recuerda que durante toda tu participación en Santa Fe 2026 estás sujeto al cumplimiento del Reglamento Disciplinario del Comité Olímpico de Panamá para sus delegaciones.



Reglamento Disciplinario de las Delegaciones Nacionales:
<https://online.pubhtml5.com/xron/qkdu/#p=1>

© Todos los Derechos Reservados
Copyright © 2026
Comité Olímpico de Panamá

📍 Calle Diana Morán, Llanos de Curundu
Ciudad de Panamá, Panamá

☎ (+507) 393-1226 / 27

🖨 (+507) 224-8049

@ www.copanama.com

📄 Editado por el Comité Olímpico de
Panamá - Agosto del 2026

🎨 Diseño y Diagramación:
Giancarlo Vaccaro - COP



**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

f @copanama

✕ @COlimpicoPanama

📷 @COlimpicoPanama

📺 @COlimpicoPanama